

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN**  
**LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA**  
**PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**  
**2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

Universidad Autónoma de Madrid  
Oficina de Acción Solidaria y Cooperación  
Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad  
Madrid, 6 de Octubre de 2022

## ÍNDICE

### ❖ **TABLA RESUMEN. PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y VALORACIÓN GENERAL DE CADA PROYECTO**

### ❖ **INTRODUCCIÓN**

### ❖ **INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**

Datos de cada uno de los proyectos presentados

Características generales

### ❖ **DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Resultados de las acciones formativas y de acompañamiento a las ONGD.

2. Resultados de las Fases que componen la evaluación de los proyectos:

2.1. Resultados Fase uno

Tabla Resumen Fase 1

2.2. Resultados Fase dos

Tabla Resumen Fase 2.

2.3. Valoración de cada proyecto (dobles valoraciones)

Proyecto N° 1. Cruz Roja

Proyecto N° 2. Energías sin fronteras

Proyecto N° 3. Fundación Agua de Coco

Proyecto N° 4. Fundación Pablo Horstmann

Proyecto N° 5. Fundación Vicente Ferrer

Proyecto N° 6. Fundación Mozambique Sur

Proyecto N° 7. UNICEF

3. Devolución de resultados

### ❖ **ANEXOS**

Anexo 1. Instrumento de apoyo para las ONGD

Anexo 2. Instrumento de apoyo para el equipo evaluador

## TABLA RESUMEN. PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y VALORACIÓN DE CADA PROYECTO

(De mayor a menor puntuación)

| Nº Proyecto/Entidad                      | Puntuación   |
|--|--------------|
| Proyecto N° 3. Fundación Agua de Coco    | <b>97,5</b>  |
| Proyecto N° 6. Fundación Mozambique Sur  | <b>95</b>    |
| Proyecto N° 5. Fundación Vicente Ferrer  | <b>93</b>    |
| Proyecto N° 4. Fundación Pablo Horstmann | <b>92,5</b>  |
| Proyecto N° 2. Energías sin fronteras    | <b>89,25</b> |
| Proyecto N° 7. UNICEF                    | <b>86,25</b> |
| Proyecto N° 1. Cruz Roja                 | <b>85</b>    |

| VALORACIÓN GLOBAL                                |                   |   |
|--|-------------------|---|
| Entidad  | Puntuación Global | OBSERVACIONES   |
| <b>Proyecto N°3.</b><br>Fundación Agua de Coco   | <b>97,5</b>       | <p><b>Evaluación 1.</b> El proyecto que presenta Agua de Coco es muy sólido y contribuye a asegurar el derecho a la educación de los niños y niñas de la zona que, sin él, verían seriamente socavado el mismo. Asimismo, tiene el potencial de reducir la vulnerabilidad de las niñas frente a los matrimonios infantiles y el trabajo infantil.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Se trata de un proyecto de máximo interés, orientado a la educación de las chicas que viven en torno a un enclave minero, en núcleos residenciales dispersos, cuya posición en la sociedad iría totalmente encaminada hacia su incorporación en las redes e intercambios de parentesco (matrimonios forzados, de menores o muy jóvenes con varones mayores) si no hubiera este recurso. Además, el centro residencial les permite evitar el tránsito por espacios peligrosos para niñas y jóvenes, donde los abusos y violaciones son un peligro constante.</p> |
| <b>Proyecto N°6.</b><br>Fundación Mozambique Sur | <b>95</b>         | <p><b>Evaluación 1.</b> La labor de las escuelas infantiles de Massaca, Mahanhane, Mahelane y Changanane así como el trabajo social llevado a cabo por la Fundación Encontro y su Grupo Khumbuka no podrían mantenerse sin el apoyo de la cooperación internacional. En este sentido y dada la calidad de la propuesta se considera un proyecto altamente recomendable.</p>   |

|   |                     |   |
|---|---------------------|---|
|   |                     | <p><b>Evaluador 2.</b> Se considera que es un proyecto que identifica bien las necesidades y que presenta de manera muy bien ajustada los objetivos a los procesos de un desarrollo de actividades con los que garantizar los resultados pretendidos. Por otro lado, el presupuesto solicitado se corresponde adecuadamente a los recursos necesarios, y al mismo tiempo se estima que fortalece el proceso que llevan trabajando en esta área de Mozambique. Este proyecto puede ser generador de importantes impactos en la realidad de las comunidades, así como lo que puede suponer para la comunidad local de Alcobendas, generando un apoyo sostenible para esta población infantil para la que se solicita el proyecto.</p>   |
| <p><b>Proyecto N°4.</b><br/>Fundación Pablo Horstmann</p> | <p><b>92,5</b></p>  | <p><b>Evaluación 1.</b> El proyecto presentado por la Fundación Pablo Horstmann está muy bien planteado y justificado. Atiende a un derecho fundamental como es el de la salud, gravemente desatendido en el área al que va dirigido, y merece el apoyo que solicita.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Se trata de un proyecto de suma importancia y gran impacto, con un efecto directo en la población local y regional. Se encuentra perfectamente justificado y resulta muy necesaria su puesta en práctica.</p>   |
| <p><b>Proyecto N°5.</b><br/>Fundación Vicente Ferrer</p>  | <p><b>93</b></p>    | <p><b>Evaluación 1.</b><br/>La lectura y evaluación de esta solicitud es un ejercicio de aprendizaje. Se evidencia su experiencia en el terreno y la sensibilidad necesaria para aunar todos los aspectos que son evaluados.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Como ha quedado plasmado en la valoración, se advierte que la problemática planteada es superada por la incuestionable capacidad institucional de las entidades solicitante y ejecutora, que garantizan la realización del proyecto más allá de la recepción de los fondos públicos requeridos (cuyo monto supera el 67% del total, con un 34% aún no solicitado). En este sentido, se comprende que, cuando se indica que “la FVF se ha comprometido a buscar la financiación para la correcta ejecución del proyecto y a asumirla en caso de no encontrarla”, la realización del proyecto se encuentra 100% garantizada. Se trata, además, de entidades con amplia experiencia en la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, con redes locales, regionales y nacionales de trabajo, y con una enorme capacidad de multiplicación/replicabilidad de sus proyectos pasados.</p> |
| <p><b>Proyecto N°2.</b><br/>Energías sin fronteras</p>    | <p><b>89,25</b></p> | <p><b>Evaluación 1.</b> Este proyecto sobresale por su planificación y el potencial de mejorar sustancialmente el bienestar de la población nada más concluido.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Se trata de un proyecto de suma importancia, con un potencial de cambio real y con un amplio efecto en la población local. Tanto la organización solicitante como la organización de ejecución cuentan con experiencia en la aplicación de proyectos de cooperación internacional. Se trata del primer proyecto de trabajo conjunto entre ellas, pero no cabe duda de que su labor conjunta puede ser exitosa.</p>  |

|   |                     |   |
|---|---------------------|---|
| <p><b>Proyecto N°7.</b><br/>UNICEF</p>    | <p><b>86,25</b></p> | <p><b>Evaluación 1.</b> El proyecto tiene un énfasis muy fuerte en las acciones destinadas a la dotación de infraestructura. Se debe atender de manera estratégica las acciones formativas en el ámbito que plantea ya que se perciben debilidades a nivel de respaldo y consolidación de alianzas.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Nos encontramos ante un proyecto de calidad y alcances excepcionales, con un profundo impacto en el cumplimiento de los ODS 4, 5 y 6, y en la realidad de más de 35.000 beneficiarios identificados. Al garantizar el acceso al agua, saneamiento e higiene en escuelas y comunidades de las regiones de Oio y Bijagòs (Guinea Bissau), el proyecto no solo resulta la mejor alternativa planteada para atender a la imperante necesidad de proveer de infraestructura educativa a un total de 23 instituciones, sino que también lo hace generando espacios de reflexión para trabajar los hábitos de higiene, fortaleciendo las capacidades locales (incluyendo las competencias de autogestión de los recursos humanos), incorporando principios de sostenibilidad ecológica, y a través de la lente de un enfoque de género que enfatiza parcialmente el empoderamiento de las niñas, sin trabajar con ello dinámicas estructurales.</p>  |
| <p><b>Proyecto N°1.</b><br/>Cruz Roja</p> | <p><b>85</b></p>    | <p><b>Evaluación 1.</b> Se trata de un proyecto que en la medida que está integrado en otro más grande, estimado en 150.000 €, se estima por un lado la fortaleza que puede suponer este foco que se solicita en la estructura más grande, pero por otro lado no se llega a delimitar bien el efecto propio de lo involucrado en esta solicitud al Ayuntamiento. Y en su caso, que ese tratamiento específico redundara en una mejor atención. Dada la capacidad organizativa de esta entidad, y su trayectoria histórica, se considera que tendría que plantear una estrategia de seguimiento con un planteamiento de sostenibilidad más integral, así como un trabajo más profundo en relación a la perspectiva de género y el enfoque de derechos.</p> <p><b>Evaluación 2.</b> Es un proyecto de enorme interés, dada la situación de Honduras, no sólo después de las tormentas, sino por la situación económico-política del país. Hemos valorado muy positivamente el proyecto, pero quizás alguna limitación puede desarrollarse con más detalle. En particular la dimensión participativa, señalada en el proyecto de forma explícita, podría ser utilizada para abordar otros aspectos relativos al racismo, la movilidad de la población y el efecto de la violencia. Aun así, es fundamental el acceso al agua y los dispositivos sanitarios básicos para esas 128 familias de las tres áreas escogidas.</p> |

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Agenda 2030, la Universidad Autónoma de Madrid -UAM- estrecha sus lazos de colaboración con otros actores y en especial con los municipios cercanos. En este contexto, el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas contribuye al logro de los ODS y representa una oportunidad de intercambio de conocimiento entre la municipalidad y la Universidad.

El Convenio para realizar la *Baremación de los proyectos presentados en la Convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas y Formación y actualización de acciones de cooperación al desarrollo dirigida a diferentes sectores del Ayuntamiento de Alcobendas* incluye tres acciones:

1. Apoyo y acompañamiento a las ONGD. Conocimiento y manejo de los instrumentos de la Convocatoria.
2. Baremación y evaluación de los proyectos. Comprende dos Fases:
  - La Fase 1 de revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Convocatoria y
  - La Fase 2 de valoración técnica de los criterios establecidos en el artículo 12 de la misma Convocatoria.
3. Devolución de resultados. Informe narrativo y pormenorizado de los resultados de la evaluación.

Siguiendo entonces lo establecido en el Convenio, el presente documento -a modo de informe- da cuenta de los resultados obtenidos en cada una de estas acciones. Además de ofrecer la puntuación obtenida en la evaluación de cada uno de los proyectos, se describen las áreas de mejora o deficiencias más importantes detectadas en el proceso de evaluación.

## INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

### ❖ **DATOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**

Número de proyectos presentados: Siete (7).

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>1</b>   |
| <b>Entidad solicitante</b>    | CRUZ ROJA  |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | CRH –CRUZ ROJA HONDUREÑA   |
| <b>Título</b>                 | Fortalecimiento comunitario para la gestión integral del recurso hídrico y saneamiento en comunidades del municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso. |
| <b>País</b>                   | Honduras   |
| <b>Duración</b>               | 11 meses (en el proyecto dicen 12) 1 de mayo de 2022- 31 de marzo de 2023  |
| <b>ODS actuación</b>          | 3, 5 y 6   |
| <b>Coste total</b>            | 150.000,00 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 30.895,57 €  |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>2</b>  |
| <b>Entidad solicitante</b>    | ENERGIAS SIN FRONTERAS  |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | DYPAMAK- Dynamique Participative de Makénéne pour le Développement  |
| <b>Título</b>                 | Contribuyendo al Derecho humano al agua y saneamiento para 1130 personas mediante la creación de mecanismos locales que aseguren y contribuyan a garantizar la disponibilidad y acceso a agua potable y saneamiento, promoción de la higiene y la salud en alianza con las organizaciones locales y la autoridad local del barrio de Mock Sud, Makénéne, Camerún. |
| <b>País</b>                   | Camerún   |
| <b>Duración</b>               | 12 meses. Fecha mal puesta 2/12/2022 -01/12/2023  |
| <b>ODS actuación</b>          | 6, 3, 4, 5 y 7  |
| <b>Coste total</b>            | 91.394,72 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 27.551,30 €   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>3</b>   |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN AGUA DE COCO   |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | Bel Avenir   |
| <b>Título</b>                 | Atención socio-educativa a menores en riesgo de explotación laboral infantil, con especial incidencia en las niñas en Antsohamadiro. |
| <b>País</b>                   | Madagascar   |
| <b>Duración</b>               | 12 meses: 01/09/2022-31/08/2023  |
| <b>ODS actuación</b>          | 3, 4, 5 y 8  |
| <b>Coste total</b>            | 51.878,26 €  |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.000 €   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>4</b>  |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN   |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN Y VICARIATO CATOLICO DE MEKI  |
| <b>Título</b>                 | Asegurar el ejercicio del derecho a una vida saludable mediante la puesta en marcha de una Clínica Oftalmológica con capacidad de tratar y curar la ceguera por causas prevenibles. (ODS 3: Salud y bienestar). |
| <b>País</b>                   | Etiopia   |
| <b>Duración</b>               | 9 meses: octubre 2022-junio2023   |
| <b>ODS actuación</b>          | 3,4,1,5,7,17  |
| <b>Coste total</b>            | 89.267,31 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.604,00 €   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>5</b>   |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN VICENTE FERRER   |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | Rural Development Trust  |
| <b>Título</b>                 | Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento adecuado desde una perspectiva de género para 21 familias pertenecientes a los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Lingadeerlapalli, Distrito de Anantapur, India. |
| <b>País</b>                   | India  |
| <b>Duración</b>               | 12 meses   |
| <b>ODS actuación</b>          | 1, 3, 5, 6, 11 y 15  |
| <b>Coste total</b>            | 84.088,17 €  |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.734,00 €  |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>6</b>  |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN MOZAMBIQUE SUR  |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | Fundação Encontro   |
| <b>Título</b>                 | Apoyo mutuo y desarrollo comunitario para promover el derecho a la salud, la educación y la alimentación de la infancia afectada por la sequía y la pandemia de COVID-19 en el medio rural del sur de Mozambique. |
| <b>País</b>                   | Mozambique  |
| <b>Duración</b>               | 12 meses: 01/10/2022-31/09/2023   |
| <b>ODS actuación</b>          | 2, 3, 4 y 5   |
| <b>Coste total</b>            | 39.043,89 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.000,00 €.  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | <b>7</b>   |
| <b>Entidad solicitante</b>    | UNICEF   |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | UNICEF Guinea Bissau   |
| <b>Título</b>                 | Garantizando el acceso al agua, saneamiento e higiene en escuelas y comunidades de las regiones de Oio y Bijagòs (Guinea Bissau), a través de las energías renovables, la participación infantil y el empoderamiento de las niñas. |
| <b>País</b>                   | Guinea Bissau  |
| <b>Duración</b>               | 12 meses: 31/12/2022- 31/12/203  |
| <b>ODS actuación</b>          | 6, 4 y 5   |
| <b>Coste total</b>            | 718.060,02 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.734,02 €  |

## ❖ **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- *Acerca de la puntuación obtenida:* Los siete proyectos han obtenido una puntuación sobresaliente por encima de 80. Esto se traduce en una buena planificación y presentación de las propuestas.
- *Acerca de la orientación geográfica:* Los siete proyectos presentan propuestas de intervención en países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) menor de 0,7. En cuanto a la distribución geográfica, cinco proyectos se localizan en países del continente africano: Camerún, Madagascar, Etiopía, Mozambique y Guinea Bissau; uno en América Latina: Honduras y otro en el continente asiático: India.

Entre estos países resulta importante destacar que el Ayuntamiento de Alcobendas mantiene una antigua relación de cooperación con Madagascar, Etiopía, Mozambique y la India. Asimismo, destacar a Honduras como el país -entre los presentados- con más población en el municipio de Alcobendas.

- *Acerca de su Contribución a los Derechos Humanos:* De los siete proyectos, tres orientan sus acciones hacia la concreción del derecho al agua, dos se orientan al derecho a la salud, uno al derecho a la educación y uno al derecho a una vivienda digna.
- *Acerca de sector poblacional al que se dirigen:* Los siete proyectos dirigen sus actividades a la comunidad en general. Entre ellos, uno presta especial atención a las niñas, dos proyectos hacen énfasis en la población rural y uno en la población infantil.

## **DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **1. RESULTADOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ONGD**

Con el fin de apoyar a las entidades interesadas en presentar proyectos en la Convocatoria de Cooperación 2022, el Ayuntamiento de Alcobendas, a través de la UAM, ofreció cuatro sesiones in/formativas:

#### **Formación 1. Nueva Ley de Cooperación.**

*Ponente:* Ana Rosa Alcalde González-Torres. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Derecho de la Unión Europea por la Universidad Carlos III de Madrid. Experta del contexto de la política española de desarrollo y de los principales debates en la agenda global.

*Fecha:* 17 de mayo 2022

#### **Formación 2. Incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los proyectos.**

*Ponente:* Juncal Gilsanz Blanco. Licenciada en Derecho, Experta Universitaria en Promoción y Gestión de ONG y Especialista Universitaria en Derechos Humanos. Consultora internacional, investigadora y docente en el ámbito del desarrollo y los Derechos Humanos

*Fecha:* 4 y 9 de mayo 2022

*Ponente:* Ana Gamba Romero. Doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid. Más de 15 años de experiencia en planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.

*Fecha:* 5 de mayo 2022

#### **Formación 3. Los criterios de evaluación señalados en la Convocatoria y su articulación a los diferentes anexos de presentación del proyecto.**

*Ponente:* Ana Gamba Romero. Doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid. Más de 15 años de experiencia en planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.

*Fecha:* 10 de mayo 2022

#### **Formación 4. Cómo elaborar el presupuesto y la presentación del informe económico.**

*Ponente: Graciela Aguilar Ronquillo. Master en Administración y Dirección de ONG de la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el área de Cooperación Internacional en los países de América Latina, África y Europa.*

*Fecha: 20 de mayo 2022*

Además, entre el 27 de junio y el 1 de julio -tal y como se establece en el Convenio- las entidades contaron con una persona técnica de cooperación al desarrollo de la UAM para resolver sus dudas en el proceso de redacción del proyecto. En este apoyo a las entidades, también fue de utilidad la guía de apoyo con información sobre la relación entre los contenidos de los apartados de los anexos y los criterios de evaluación (Anexo 1- Formación 3).

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Como institución académica, la Universidad aporta al proceso de evaluación la experiencia, especialidad y rigurosidad del equipo evaluador conformado por docentes e investigadores/as de la institución. También contribuye con aportes de mejoras a los instrumentos y devolución de los resultados.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada en las dos Fases del proceso. Ellas son:

- (1) **Fase uno.** Evaluación de los requisitos que debían cumplir las entidades solicitantes para optar por la subvención.
- (2) **Fase dos.** Evaluación del contenido técnico de cada uno de los proyectos presentados y de la capacidad de las entidades involucradas -solicitante y ejecutora- para coordinar y alcanzar los objetivos propuestos.

## 2.1. RESULTADOS FASE 1

Una vez revisada la documentación administrativa de cada una de las entidades solicitantes, el Ayuntamiento de Alcobendas considera que siete entidades cumplen con los criterios administrativos y pasan a la evaluación de la Fase 1.

| TABLA RESUMEN FASE 1          |                  |
|-------------------------------|------------------|
| Número de proyectos revisados | <b>Siete -7-</b> |
| Admitidos Fase 1              | <b>Siete -7-</b> |

Para el desarrollo de la Fase 1, el equipo de la UAM verificó el cumplimiento de los siguientes requisitos en cada una de las siete solicitudes:

### 1. Para los proyectos:

- El proyecto debe carecer de ánimo de lucro.
- El proyecto propuesto se lleva a cabo dentro de los objetivos geográficos establecidos.
- Realizarse a través de un socio local en la zona objeto de actuación. Este socio local deberá ser una entidad con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, constituida e inscrita formalmente en el registro que corresponda. Podrá incluirse la delegación de la propia ONGD solicitante en el país de referencia.

### 2. Para la entidad solicitante de la subvención:

- Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el registro de asociaciones locales de Alcobendas en la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- No podrán ser sujetos perceptores de subvención municipal las entidades que tengan pendiente de justificación alguna ayuda o subvención recibida anteriormente por parte del Ayuntamiento de Alcobendas para el desarrollo de un proyecto de Cooperación al Desarrollo. Quedan excluidas de este requisito

las entidades a las que se ha concedido una ayuda o subvención para un proyecto de emergencia.

- La entidad debe cumplir con todas aquellas leyes que le competan acorde a su figura jurídica y alcance geográfico y social.
- Para que un proyecto pueda ser valorado, la Entidad debe ser activa en el municipio y participar regularmente, en las actividades desarrolladas por la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación al Desarrollo del Ayto. de Alcobendas. En este sentido, será requisito imprescindible haber asistido al 75% de los Foros de Cooperación convocados por la Concejalía en los 12 meses anteriores a la publicación de esta convocatoria o haber realizado 3 actividades de relevancia para la Ciudad en el mismo periodo de tiempo.
- Estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias (incluidas las relacionadas con el Ayuntamiento de Alcobendas) y con la Seguridad Social.
- Contar con un socio local (contraparte) en la zona donde se vaya a realizar el proyecto con una experiencia mínima en el terreno de dos años. Dicho socio podrá ser una Administración pública o una ONGD, incluida la delegación de la propia ONGD solicitante en el país de referencia.
- No incurrir en ninguna de las causas de exclusión de las solicitantes mencionadas en el artículo 7 de la ordenanza reguladora de las bases para la subvención de proyectos de cooperación al desarrollo de Alcobendas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el 22 de julio de 2010, ni en su modificación de 2013.

Como resultado de esta revisión, se concluye que LAS SIETE SOLICITUDES EVALUADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS y pueden pasar a la siguiente Fase de Evaluación Técnica.

## 2.2. RESULTADOS FASE DOS

| <b>TABLA RESUMEN FASE 2. DOBLE PUNTUACIÓN Y RESULTADO DEFINITVO</b> |                           |                               |                               |                        |
|---|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <b>Nº</b>   | <b>ONGD</b>               | <b>Resultado Evaluación 1</b> | <b>Resultado Evaluación 2</b> | <b>Resultado media</b> |
| <b>1</b>  | Cruz Roja                 | <b>85</b>                     | <b>85</b>                     | <b>85</b>              |
| <b>2</b>  | Energías sin fronteras    | <b>94,5</b>                   | <b>84</b>                     | <b>89,25</b>           |
| <b>3</b>  | Fundación Agua de Coco    | <b>97</b>                     | <b>98</b>                     | <b>97,5</b>            |
| <b>4</b>  | Fundación Pablo Horstmann | <b>96</b>                     | <b>89</b>                     | <b>92,5</b>            |
| <b>5</b>  | Fundación Vicente Ferrer  | <b>94</b>                     | <b>92</b>                     | <b>93</b>              |
| <b>6</b>  | Fundación Mozambique Sur  | <b>94</b>                     | <b>96</b>                     | <b>95</b>              |
| <b>7</b>  | UNICEF                    | <b>86,5</b>                   | <b>87</b>                     | <b>86,25</b>           |

Para el desarrollo de la evaluación de proyectos contemplada en la Fase 2, se conformó un equipo de evaluación de cinco docentes de la Universidad Autónoma de Madrid vinculados a los departamentos de Antropología; Historia Contemporánea; Magisterio y Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Además de pretender aportar distintos enfoques en el desarrollo de la evaluación, en la selección del equipo se tuvo en cuenta la experticia en temas de cooperación al desarrollo, así como la investigación en países de América Latina y África y en los sectores de educación, salud y género.

Importante destacar que el Convenio contempla una doble valoración de cada proyecto. En este sentido y con el fin de apoyar la labor del equipo evaluador, desde la coordinación técnica se elaboró un documento de localización de la información en los distintos anexos (Anexo 2). La evaluación también prevé la organización de reuniones entre evaluadores en caso de producirse valoraciones muy dispares.

A continuación, se presenta una tabla por cada proyecto con el doble puntaje obtenido en los distintos criterios de evaluación, así como con las observaciones y recomendaciones sugeridas en cada uno de ellos

### 2.3. VALORACIÓN DE CADA PROYECTO (DOBLES VALORACIONES)

#### VALORACIÓN CRUZ ROJA

| DATOS DEL PROYECTO     |   |
|------------------------|---|
| Proyecto N°            | 1   |
| Entidad solicitante    | CRUZ ROJA   |
| Entidad ejecutora      | CRH –CRUZ ROJA HONDUREÑA  |
| Título                 | Fortalecimiento comunitario para la gestión integral del recurso hídrico y saneamiento en comunidades del municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso |
| País                   | Honduras  |
| Duración               | 11 meses (en el proyecto dicen 12) 1 de mayo de 2022- 31 de marzo de 2023   |
| ODS actuación          | 3, 5 y 6  |
| Coste total            | 150.000,00 €  |
| Presupuesto Alcobendas | 30.895,57 €   |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones  | Evaluación 1<br>(máx. 11 puntos) | Evaluación 2<br>(máx. 11 puntos) |
|----------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1y 2</b></p> <p>El proyecto se encuentra bien enmarcado en el contexto de pobreza de la realidad local del municipio de Trojes, particularmente agravado por las tormentas Eta e Iota. La identificación de la necesidad (acceso al agua) se ha realizado mediante un proceso participativo, destacando la mayor vulnerabilidad de las mujeres y la infancia. Estas necesidades se cubren con sistemas más sostenibles y resilientes después de haber tenido una ayuda de emergencia tras los eventos adversos de las tormentas Eta e Iota. Consideran la participación paritaria de las mujeres y la atención para ellas y las niñas favoreciendo las tareas que recaen sobre ellas en relación con el uso del agua. El proyecto tiene un planteamiento integral y se respalda con acciones formativas. Sin embargo, no se tienen en cuenta acciones para promover la paridad en cuanto al trabajo relacionado con el uso del agua y sus actividades de cuidado.</p> | <b>10</b>                        | <b>10</b>                        |
| <b>Eficacia</b>            | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Plantea unos objetivos centrados en la gestión de los recursos para los que tiene planteado una dotación de casi 1/3 del presupuesto total planteado. Otro tanto del porcentaje del presupuesto está dedicado para personal, capacitaciones y formación. Lo que llama la atención es que en el gasto de funcionamiento plantean un 50% de solicitud de esta convocatoria en relación a la otra entidad financiadora, pese a tener en este proyecto sólo tres comunidades y 128 familias de todo el radio</p>   | <b>8</b>                         | <b>10</b>                        |

|                                    |  |                                  |                                  |
|------------------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
|                                    | de actuación. Por tanto, en esta partida no se guarda la misma proporción que en las otras.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Eficacia garantizada.  |                                  |                                  |
| <b>Eficiencia</b>                  | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>Tomando en cuenta las dimensiones del proyecto, el foco de atención a 128 familias en esta propuesta hace pensar que puede ser sostenible la inversión de estos 30.800 €. Sin embargo, se piensa que se pueden solapar las acciones del conjunto y la parte que está solicitada a esta convocatoria. Tal vez, haciendo difícil identificar con claridad la incidencia en el radio de Acción planteado. Llama la atención que, siendo el tema del agua, no se expresa ninguna acción que tome en cuenta la sostenibilidad ambiental.   | (máx. 10 puntos)<br><br><b>8</b> | (máx. 10 puntos)<br><br><b>8</b> |
| <b>Enfoque de Derechos Humanos</b> | <b>Evaluación 1</b><br>Tomando en cuenta que el acceso al agua es un Derecho Humano básico, y estando en un contexto donde la vulnerabilidad de este derecho incide en la salud. Sin embargo, no se visibiliza suficientemente el análisis crítico de las causas estructurales que dificultan el cumplimiento de este Derecho Humano. Considerando la línea principal de dotación de infraestructuras, y dada la naturaleza de este proyecto, se podría considerar dar tratamiento más integrador en el enfoque de Derechos Humanos.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Se identifca el derecho pero no se trabaja de manera integral.          | (máx. 10 puntos)<br><br><b>8</b> | (máx. 10 puntos)<br><br><b>7</b> |
| <b>Alineamiento</b>                | <b>Evaluación 1</b><br>Tienen en cuenta la coordinación de la gestión con las administraciones locales/municipales. Se puede entender que forma parte de una política pública. Por otra parte, se observa que siendo Honduras un país particularmente sensible a la sobreexplotación de los recursos hídricos por parte de intereses particulares o corporativos, no se tiene en cuenta una visión más amplia de incidencia sobre las políticas y gestiones internacionales de este recurso.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Estaría bien hacer más énfasis en las políticas locales y la adecuación del proyecto con los objetivos locales. | (máx. 6 puntos)<br><br><b>5</b>  | (máx. 6 puntos)<br><br><b>4</b>  |
| <b>Apropiación</b>                 | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>Dados los mecanismos propuestos para la toma de decisiones participativas, se considera que favorecerá la apropiación del proyecto por parte de las comunidades locales. Sin embargo, no se detallan los mecanismos para que se refuerce el compromiso de la comunidad a medio y largo plazo, y sobre todo tomando en cuenta que plantean un cambio de patrones en los comportamientos de género.   | (máx. 6 puntos)<br><br><b>5</b>  | (máx. 6 puntos)<br><br><b>4</b>  |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Impacto</b>  | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>El proyecto incide sobre la cohesión y el trabajo comunitario tomando en cuenta el enfoque de género y el planteamiento del enfoque de derechos. Pero, como se ha detallado previamente, no se plantean las garantías suficientes para generar impacto de cambio en las causas que enraizan la sobreexplotación del recurso hídrico y la desigualdad de género.  | (máx. 6 puntos)<br><b>4</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>4</b>   |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>54</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>53</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluacion 1</b>           | <b>Evaluacion 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <b>Evaluación 1</b><br>No dan cuenta de ningún proyecto que haya sido objeto de multiplicación o replicabilidad. Cuestión que, por ser importante en este ámbito, se considera una debilidad significativa tomando en cuenta el carácter de la entidad solicitante. Aunque cuentan con precedentes en la región y en otras entidades con diferentes proyectos de naturaleza similar, no se indica la experiencia en la manera de dar seguimiento a proyectos a medio y largo plazo. Algo que se considera imprescindible.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Experiencia en proyectos con enfoque de derechos. | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1</b><br>Dado el carácter institucional de la entidad solicitante se considera que en términos organizacionales cumple los requerimientos que necesita este proyecto. Se estima que cuentan con un tamaño mediano de plantilla y su correspondiente organización de equipo. También se estima que cuentan con una capacidad financiera institucional y de gestión que sí puede respaldar la dimensión de la dotación que se pide para el proyecto.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Garantizada  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los  | <b>Evaluación 1</b><br>Muestra toda la trayectoria de las actividades que realizan y los ámbitos que atraviesan el proyecto, cumple con el enfoque y tratamiento de los ODS.  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud   | <b>Evaluación 2</b><br>Demostrada   |                               |                               |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <b>Evaluación 1y 2</b><br>La entidad presenta informes anuales presentados a entidades públicas dando cuenta del gasto de las subvenciones recibidas  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>19</b><br>(máx. 20 puntos) | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos) |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>           | <b>Evaluación 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <b>Evaluación 1</b><br>Cuestión que por ser importante en este ámbito, se considera una debilidad significativa tomando en cuenta el carácter de la entidad solicitante. Aunque dan cuenta de diferentes proyectos de envergadura regional con un volumen importante de gestión. Reúne una trayectoria importante de ejecución de proyectos con diferentes entidades y con un volumen importante de gestión financiera y de recursos.   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos  | <b>Evaluación 1</b><br>Se considera que tiene una red interinstitucional entre las sedes nacionales de Cruz Roja, y el conjunto de las subvenciones que ejecuta son de carácter público, siendo un indicio de tratamiento de los recursos eficiente y sostenible. Aunque se plantea si el hecho de no tener elementos que evidencian la replicabilidad, puede contradecir el enfoque de sostenibilidad en el uso de los recursos  | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Dado el carácter institucional de la entidad solicitante y su participación en la red internacional de otras sedes nacionales que la respaldan, se considera que en términos organizacionales no hay riesgo para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en el anexo no queda reflejado en detalle el personal de la entidad. Cuenta con un equipo y un nivel organizativo que su capacidad de desarrollo y seguimiento del proyecto que puede hacerlo con las calidades requeridas. | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>1</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                        | <b>Evaluación 1</b><br>Tiene una acreditada experiencia en la implementación de los ODS, aunque de las actividades reflejadas en el anexo, se constata una mayor experiencia en la realidad migratoria, y una menor incidencia en los aspectos del tratamiento de agua y su relación con la salud.  | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |

|   |  |                               |                               |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública | <b>Evaluación 1</b><br>En la medida que tiene una larga trayectoria en proyectos con subvención pública de manera sucesiva y recurrente, se estima que sí tiene una gestión ética y responsable de los recursos. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   |
|   | <b>Total</b>   | <b>12</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>12</b><br>(máx. 15 puntos) |
|   | <b>Total definitivo</b>  | <b>85</b>                     | <b>85</b>                     |

### Recomendaciones:

**Evaluación 1. Como recomendaciones se plantea poder:** 1.- evidenciar alguna acción de replicabilidad de los proyectos realizadas, dada la larga trayectoria de la entidad y su capacidad organizativa.

2.- tener en cuenta en las acciones de sensibilización la referencia a las señas de identidad y el trabajo de la especificidad de los proyectos, aprovechando la caracterización y la naturaleza singular de cada uno.

3.- tratar el tema del agua en un marco de sostenibilidad ambiental para ganar en su impacto.

**Evaluación 2.** Fortalecer las redes de trabajo con otros participantes además de AECID y UNICEF. La socialización de los resultados es adecuada pero quizás se podría ampliar la visión de “rendimiento de cuentas” de forma que se trabajaran resultados socio-culturales en el trascurso de la ejecución del proyecto.

Introducir de forma más efectiva la dimensión de género y edataria, en particular en los contextos de violencia y desplazamientos forzosos. Las campañas de sensibilización en Alcobendas podrían ser reforzados de forma de la situación dramática de Honduras se conociese mejor en nuestro entorno, además del efecto de los desastres naturales en contextos de debilidad institucional.

## VALORACIÓN ENERGÍAS SIN FRONTERAS

| DATOS DEL PROYECTO     |  |
|------------------------|--|
| Proyecto N°            | 2  |
| Entidad solicitante    | ENERGIAS SIN FRONTERAS   |
| Entidad ejecutora      | DYPAMAK- Dynamique Participative de Makénéne pour le Développement   |
| Título                 | Contribuyendo al Derecho humano al agua y saneamiento para 1130 personas mediante la creación de mecanismos locales que aseguren y contribuyan a garantizar la disponibilidad y acceso a agua potable y saneamiento, promoción de la higiene y la salud en alianza con las organizaciones locales y la autoridad local del barrio de Mock Sud, Makénéne, Camerún |
| País                   | Camerún  |
| Duración               | 12 meses. Fecha mal puesta 2/12/2022 -01/12/2023   |
| ODS actuación          | 6, 3, 4, 5 y 7   |
| Coste total            | 91.394,72 €  |
| Presupuesto Alcobendas | 27.551,30 €  |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones   | Evaluación 1<br>(máx. 11 puntos) | Evaluación 2<br>(máx. 11 puntos) |
|----------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La pertinencia de la construcción de un pozo para disponer de agua potable en el barrio de Mock Sud, así como de aseos en su escuela pública, está perfectamente justificada, debido a la ausencia de una fuente de agua cercana y adecuada y de saneamientos en el centro escolar. El impacto que el acceso al agua y a los saneamientos tiene sobre la salud, el derecho a la educación o la igualdad de género de la población queda muy bien argumentada en el proyecto.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Acciones a llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Construcción de infraestructura</li> <li>- Pozo de agua alimentado por bomba solar que abastece a dos tanques: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 fuente en la escuela.</li> <li>- 1 fuente en el pueblo.</li> </ul> </li> <li>- Bloque de aseos accesibles con 6 letrinas en la escuela.</li> <li>· Formación de la población para posterior autogestión (dos comités)</li> <li>· Actividades de concienciación sobre el uso del agua</li> </ul> | <b>11</b>                        | <b>7</b>                         |

|                        |  |  |   |
|------------------------|--|--|---|
|                        | <p>Armonización con otros participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socio local (Dypamak): aglutina iniciativas de la escuela pública y de los líderes del barrio de Mock Sud.</li> <li>- Gobierno Local: sostenibilidad.</li> <li>- Dirección de la escuela pública de Mock Sud: mano de obra y sostenibilidad.</li> <li>- Asociación de padres y profesores de la escuela: sostenibilidad.</li> </ul> <p><u>Problemas identificados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indica que el proyecto es asequible en valores absolutos, sin identificar en valores relativos el futuro porcentaje de los ingresos familiares en gasto de agua: “el pago promedio de las familias por el consumo de aguas será de 1350 Francos/mes (consumo medio 45 FCFA / día por familia)” (¿menor que el 3% recomendado por el PNUD?).</li> <li>- Se especifica la recomendación de la OMS de consumo mínimo en 20L por persona/día (100L aconsejable), a lo cual el proyecto ofrece disponibilidad de 30L diarios por familia (“media de 5 miembros”, pero “en ocasiones los núcleos familiares se amplían hasta los abuelos”).</li> <li>- Imprecisión en relación con la accesibilidad. Por un lado, se identifica que “Las familias tendrán la fuente a 0-200 metros”. Posteriormente, se indica en los IOV que “La distancia máxima desde cualquier vivienda del barrio a la fuente pública será inferior a 2 Km”. Por último, en los “Impactos” se define que el proyecto colabora en “acercar el agua a 500 metros de los hogares”. No se especifica la localización de la fuente en el pueblo ni el régimen de propiedad del terreno (y posibles gastos resultantes) en el cual será establecida.</li> <li>- Relacionado con el primer y último punto, si la fuente de abastecimiento de agua en la actualidad es un río de accesibilidad gratuita y a 600m de la escuela, es probable que las familias aún accedan a esta ella en la estación de lluvia, no resolviendo el problema para el cual se postula el proyecto.</li> </ul> |  |   |
| <p><b>Eficacia</b></p> | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Los medios propuestos (la construcción de un sistema de suministro de agua y de espacios de aseo en la escuela de Mock Sud) son adecuados para conseguir los objetivos. La planificación expresada en la matriz refleja una larga experiencia en la construcción de este tipo de instalaciones.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Objetivos coherentes (salud, educación, consideración social de la mujer) con indicadores medibles pero poco realistas (el aumento de las horas libres y la reducción del absentismo y deserción escolar a un 60% no dependen exclusivamente del acceso al agua);</li> <li>* Resultados claros (suministro doble de agua efectivo y aseos disponibles, comités de Gestión y Mantenimiento en acción - 50% mujeres-, proceso formativo concretado -posiblemente insuficiente si no se ofrece seguimiento, y con ello alta probabilidad de que “la comunidad no interiorice los contenidos”-)</li> <li>* Riesgos claramente identificados.</li> <li>* Actividades corresponden a los resultados, viables y verificables.</li> <li>- Seguimiento y evaluación claros y acordes.</li> </ul>  | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>10</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>7</b></p> |



|  |   |                               |                               |
|--|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | <p><b>Evaluación 2</b><br/>Alineamiento con el Plan Comunal de Desarrollo de Makénéné (agua, educación, etc.) y las Políticas del Gobierno Local, que se ha comprometido a involucrarse en el mantenimiento y sostenibilidad de las instalaciones.<br/>Alineamiento con estrategias regionales -Plan Comunal de Desarrollo de Makénéné (agua, educación, etc.)- y locales -Gobierno Local, Socio local (Dypamak), dirección de la escuela pública de Mock Sud y asociación de padres y profesores de la escuela-. No se identifican estrategias nacionales.</p>   | <b>5</b>                      | <b>5</b>                      |
| <b>Apropiación</b>   | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La puntuación de esta sección es la máxima: se trata de un proyecto que se propone a iniciativa local, tanto de la ONG D..., con un decidido apoyo del Alcalde, la dirección de la Escuela y las familias representadas en la Asociación de Padres y Madres de la Escuela</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Apropiación local de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en la ejecución, durante el proceso y de los beneficios. Participación en términos de la manifestación de voluntad de autoridades locales.</p>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Impacto</b>   | <p><b>Evaluación 1</b><br/>El potencial impacto de las instalaciones propuestas en el proyecto es, como venimos indicando, muy elevado y va más allá de la mejora evidente de la salud. También el derecho a la educación, especialmente de las niñas, y la dignificación del trabajo del profesorado, se verá directamente beneficiado. El proyecto hace un análisis profuso de estos impactos, y también de los riesgos y las medidas que se pueden adoptar para mitigarlos.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Imprecisión en el impacto en relación con la accesibilidad. Por un lado, se identifica que “Las familias tendrán la fuente a 0-200 metros”. Posteriormente, se indica en los IOV que “La distancia máxima desde cualquier vivienda del barrio a la fuente pública será inferior a 2 Km”. Por último, en los “Impactos” se define que el proyecto colabora en “acercar el agua a 500 metros de los hogares”.</p> | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>5</b>   |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>   |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>   |   | <b>61</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>53</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>   | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluacion 1</b>           | <b>Evaluacion 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Energías Sin Fronteras lleva desarrollando proyectos de desarrollo vinculados al acceso a la energía, el agua potable y los saneamientos adecuados desde 2003 en numerosos países de África, América Latina y Asia, y también España. Sus actividades contribuyen al disfrute de numerosos derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho al agua o el</p>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| colectivos a los que se dirigieron  | derecho al saneamiento.<br><b>Evaluación 2</b><br>Robusta experiencia comprobable en la gestión de proyectos de cooperación, algunos de los cuales son similares al propuesto.  |                               |                               |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1</b><br>Esta ONG tiene tres trabajadores y 186 voluntarios. En 2021 manejaron un presupuesto de 404.000 euros aprox., de los cuales 171.000 aprox. procedieron de subvenciones públicas. Durante los últimos 3 años, dominados por la crisis internacional de la pandemia, han sido capaces de desarrollar proyectos en países tan diversos como Benín, Colombia, El Salvador, España, Honduras, Malawi, Nicaragua, Perú o República Democrático del Congo.<br><b>Evaluación 2</b><br>La institución cuenta con un personal de tres trabajadores permanentes.  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                        | <b>Evaluación 1</b><br>Todos los proyectos de Energías Sin Fronteras se enmarcan plenamente en el ODS 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos) y el ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos)  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <b>Evaluación 1</b><br>Energías Sin Fronteras mantiene una política de transparencia a través de la publicación periódica de sus cuentas y el sometimiento a procesos de evaluación. En la web incluyen las cuentas del año 2021 <a href="https://energiasinfronteras.org/somos/transparencia/">https://energiasinfronteras.org/somos/transparencia/</a><br>Además está acreditada por la Fundación Lealtad: <a href="https://www.fundacionlealtad.org/ong/energia-sin-fronteras/">https://www.fundacionlealtad.org/ong/energia-sin-fronteras/</a>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos) | <b>19</b><br>(máx. 20 puntos) |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluacion 1</b>           | <b>Evaluacion 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <b>Evaluación 1</b><br>DYPAMAK es una organización social local surgida en la comuna de Makénéné en 2013 , con una perspectiva de justicia social. A pesar de las dificultades políticas y económicas, han logrado llevar a cabo una serie de proyectos financiados tanto por organizaciones privadas como por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional. Sus actividades se han dirigido a asegurar los derechos a la educación, a la salud, y a un medio ambiente limpio y saludable.<br><b>Evaluación 2</b><br>Experiencia limitada de cooperación internacional en la región, con proyectos sobre los ODS 6 y 13. Experiencia en un proyecto en multiplicación/replicabilidad. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |

|  |   |                                 |                               |
|--|---|---------------------------------|-------------------------------|
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos   | <b>Evaluación 1 y 2.</b> Sí.  | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>     | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto                        | <b>Evaluación 1</b><br>En 2017 han revisado sus estatutos y organización para asegurar una mayor capacidad organizativa. Siendo una pequeña organización social, han logrado vincularse con otras organizaciones y organismos y desarrollo internacionales. A su vez, el estar conformada por vecinos de Makénéné asegura su conocimiento del contexto físico y social donde se desarrollará la intervención.<br><b>Evaluación 2</b><br>La organización no tiene personal permanente.<br>Ningún miembro de la administración tiene domicilio declarado en Makénéné. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>     | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud | <b>Evaluación 1</b><br>La experiencia de esta ONG en asegurar los ODS 6 y 7 se limitan a un proyecto de abastecimiento de agua potable.<br><b>Evaluación 2</b><br>Experiencia limitada en el desarrollo de intervenciones en los OJS reseñados.   | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>     | (máx. 3 puntos)<br><b>1</b>   |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                | <b>Evaluación 1</b><br>Dypamak mantiene una dinámica de transparencia a través de su página web <a href="https://www.dypamak.org/ressources/">https://www.dypamak.org/ressources/</a> donde se puede acceder a las memorias de actividades hasta 2018.  | (máx. 3 puntos)<br><b>2,5</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
|  | <b>Total</b>  | <b>13,5</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>12</b><br>(máx. 15 puntos) |
|  | <b>Total definitivo</b>   | <b>94,5</b>                     | <b>84</b>                     |

### Observaciones:

**Evaluador 1.** Este proyecto que, al contrario que otros evaluados, no requiere de una excesiva implicación posterior de la entidad solicitante en su mantenimiento. Mi recomendación al Ayuntamiento de Alcobendas es que combine el apoyo de proyectos recurrentes, como los que se dan en torno al funcionamiento de una escuela, y que tal vez requeriría un apoyo multianual, con este tipo de proyectos más limitados en el tiempo y que con una anualidad es suficiente.

**Evaluación 2.** La población local ha manifestado abiertamente el apoyo al proyecto, que ya ha atravesado una primera etapa de evaluación con realización de estudios de diversa índole (de acuerdo con la información en la web de la entidad ejecutora: mapa topográfico del entorno, mapa hidrogeológico, mapa de radiación solar y mapa meteorológico). Su apropiación, por tanto, está garantizada. Por otra parte, las recientes reformas edilicias de la escuela, visibles en el documento “AP07 INFORME DEL ESTUDIO HIDROGEOLOGICO MAKENENE” y en la web de la organización de ejecución (dypamak.org), pueden ser una promesa interesante acerca del mantenimiento futuro de las nuevas estructuras: no se trata de una iniciativa única, se encuentra inmersa en una serie de actividades y reformas que ya se encuentran en ejecución. Existe riesgo relativo en la estructura de la organización de ejecución, compuesta por personal voluntario y externo a la ciudad de aplicación del proyecto. El impacto buscado por medio de la aplicación del proyecto resulta prioritario. A este respecto, se considera que los objetivos tratados en términos porcentuales son demasiado ambiciosos y pecan de monocausalidad en el éxito en el aumento de la tasa de escolarización y el tiempo libre de las niñas. A pesar de que el proyecto contribuirá enormemente a la situación sanitaria y educativa de la población, es profundamente improbable que la medición del impacto termine rotulando incorrectamente el proyecto como un fracaso. El proyecto aplica de manera adecuada la perspectiva de género. No obstante, dado que ni la administración de la organización solicitante ni la ejecutora cuentan con el 50% de mujeres en los puestos directivos de su personal, resta ver si este proceso se cumple.

### **Recomendaciones:**

**Evaluador 2.** Si bien se trata de una acción correctamente justificada se sugiere adecuar el presupuesto presentado a las condiciones de la Convocatoria: Los rubros de “Formador del comité de gestión y mantenimiento de la población (1 día\*2sesiones)”, y “Animador local” deberían ser incorporados en la partida de “A.VII. Capacitación y formación local”. Así mismo, y teniendo en cuenta que en el artículo 7 de la convocatoria se indica que no son subvencionados gastos de “dietas de alimentación”, se debe omitir en el presupuesto “Comida comunitaria” y “Pausa para el café y el almuerzo para la formación del comité de gestión y mantenimiento de la población”

## VALORACIÓN FUNDACIÓN AGUA DE COCO

| DATOS DEL PROYECTO            |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Proyecto N°</b>            | 3   |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN AGUA DE COCO  |
|                               | Bel Avenir  |
| <b>Título</b>                 | Atención socio-educativa a menores en riesgo de explotación laboral infantil, con especial incidencia en las niñas en Antsohamadiro |
| <b>País</b>                   | Madagascar  |
| <b>Duración</b>               | 12 meses: 01/09/2022-31/08/2023   |
| <b>ODS actuación</b>          | 3, 4, 5 y 8   |
| <b>Coste total</b>            | 51.878,26 €   |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.000 €  |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones   | Evaluacion 1                      | Evaluacion 2                      |
|----------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La pertinencia de este proyecto está perfectamente justificada. La situación de extrema vulnerabilidad de las niñas y los niños en un contexto minero, y la ausencia de una escuela pública en la zona, hace del mantenimiento de la Escuela Zafiros un proyecto muy pertinente. Especialmente cuando la iniciativa proviene de las propias autoridades locales y las familias afectadas. El proyecto está además alineado con el actual Plan de desarrollo de Madagascar, y los Planes de Educación del país. El curriculum que se sigue es el establecido por el estado malgache.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Acción totalmente pertinentne</p> | (máx. 11 puntos)<br><br><b>11</b> | (máx. 11 puntos)<br><br><b>11</b> |
| <b>Eficacia</b>            | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Tanto los objetivos que se plantean como los resultados concretos son perfectamente medibles. Los medios y su estructuración son los adecuados para asegurar la escolarización de 500 niños y la acogida de 50 niñas en régimen de internas. Las formas de seguimiento y evaluación que se proponen, tanto por la ONG local (quinquenal, trimestral, semestral y anual) como por Agua de Coco (intermedia y final) son adecuados. Es loable el carácter participativo de algunas de ellas. Los riesgos están bien identificados.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p>  | (máx. 10 puntos)<br><br><b>10</b> | (máx. 10 puntos)<br><br><b>10</b> |

|                                    |   |                               |                               |
|------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|
|                                    | Acción totalmente eficaz  |                               |                               |
| <b>Eficiencia</b>                  | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La existencia de un centro educativo con instalaciones y recursos humanos preparado, la experiencia de la ONG local Bel Avenir, y el compromiso de la población local con el proyecto, explican la alta eficiencia de este proyecto. Contribuye a ello, además, que junto a las actividades educativas, se ofrecen otras paralelas que suplen, en una importante medida, las debilidades nutricionales y las dificultades de acceso al agua de la población vinculada a la escuela.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Buena distribución entre las acciones, el tiempo y la gestión descrita</p>  | (máx. 10 puntos)<br><b>10</b> | (máx. 10 puntos)<br><b>10</b> |
| <b>Enfoque de Derechos Humanos</b> | <p><b>Evaluación 1</b><br/>El proyecto se dirige directamente a asegurar el derecho a la educación de las niñas y niños. Pero también responde, aunque sea parcialmente, a la defensa de otros derechos de la infancia: derecho a la igualdad, derecho a una protección especial, derecho a la alimentación, derecho a ser protegido contra el trabajo infantil. Además, posee una importante perspectiva de género, con una especial atención a las situaciones de vulnerabilidad de las niñas. También contribuye al derecho a la salud de sus familias.<br/>La situación de todos estos derechos estarían mucho más desatendidos sin la escuela que este proyecto propone apoyar. El contexto señalado anteriormente de un sistema educativo que no llega a todos los territorios de Madagascar, y la economía extractiva en la que está inmersa gran parte de la población, hace que la vulnerabilidad de los/as niños/as que se atienden sea especialmente grande.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Derecho a la educación bien descrito y orientado</p> | (máx. 10 puntos)<br><b>10</b> | (máx. 10 puntos)<br><b>10</b> |
| <b>Alineamiento</b>                | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La Escuela Zafiros está necesariamente alineada con los planes gubernamentales de educación porque desarrolla el currículo escolar nacional. También incorpora las líneas maestras del plan nacional de Desarrollo.<br/>Por otra parte, tiene todo el apoyo de la autoridad local, el Fokontany de Antsohamadiro, cuya iniciativa fue fundamental para el establecimiento de la escuela.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Alineación con las políticas educativas locales</p>  | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Apropiación</b>                 | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Repetimos aquí la importancia de los responsables políticos locales. Sin embargo, aunque las familias parecen implicadas en el buen funcionamiento de la escuela y en el seguimiento y evaluación, su implicación en el diseño no es tan importante como en otro tipo de proyectos, debido a la naturaleza misma de este, que debe ajustarse a la normativa del estado. Su participación es más importante en asegurar la asistencia de las/os niñas/os y en el desarrollo de las actividades paralelas.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p>  | (máx. 6 puntos)<br><b>4</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | Implicación de la comunidad y autoridades locales en el proyecto  |                               |                               |
| <b>Impacto</b>  | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>Asegurar el derecho a la educación en todos los niveles educativos hasta secundaria es uno de los servicios sociales con mayor impacto positivo en el desarrollo tanto para el alumnado y futuros adultos como para la zona en la que se desarrolla en su conjunto. La experiencia y medios con los que va a contar Bel Avenir aseguran que este impacto sea efectivo. Los riesgos están bien identificados, aunque no parece demasiado probable que se materialicen. Por otra parte, presión a las autoridades. | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>63</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>64</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>a. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Puntuación</b>             | <b>Puntuación</b>             |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <b>Evaluación 1</b><br>La ONG Agua de Coco ha desarrollado proyectos de cooperación vinculados fundamentalmente al ámbito de la educación, desde hace 28 años en distintos países del mundo, incluido Madagascar. La continuidad de sus proyectos en este país y en Camboya demuestran la solvencia de esta organización.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Si  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1</b><br>Agua de Coco cuenta con una estructura administrativa sólida en España, con base fundamentalmente en Granada, pero también en otras provincias españolas como Madrid. En 2021 manejó un presupuesto de más de 720.000 euros. Cuenta con un personal de 7 personas remuneradas, apoyadas por una red de 100 voluntarios/as.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Acorde  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                          | <b>Evaluación 1</b><br>La experiencia de Agua de Coco en el ámbito de este proyecto, tanto en Madagascar como en Camboya o Brasil, es amplia. Solo en los últimos tres años y en Madagascar, tres de los ocho programas desarrollados son en el ámbito educativo.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Suficiente y demostrada   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |   |                                 |                                 |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La Fundación mantiene una política de transparencia a través de la publicación periódica de sus cuentas y el sometimiento a procesos de auditoría:<br/><a href="https://aguadecoco.org/quienes-somos/somos-transparentes/">https://aguadecoco.org/quienes-somos/somos-transparentes/</a><br/>No está acreditada por la Fundación Lealtad</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Demostrada</p> | (máx. 5 puntos)<br><br><b>4</b> | (máx. 5 puntos)<br><br><b>5</b> |
| <b>Total</b>  |   | <b>19</b><br>(máx. 20 puntos)   | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos)   |
| <b>a. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Puntuación</b>               | <b>Puntuación</b>               |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1 y 2</b><br/>La ONG Bel Avenir es la contraparte de la Fundación en los proyectos en Madagascar, creada por esta con miembros locales en 2003. En el ámbito educativo, mantiene 2 escuelas regulares, una escuela de música y varias escuelas deportivas. Incorpora una perspectiva de género en todas ellas.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos  | <p><b>Evaluación 1 y 2</b><br/>Sí.</p>  | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <p><b>Evaluación 1 y 2</b><br/>El proyecto se realizará en las instalaciones de la Escuela de Zafiros, gestionada por Bel Avenir, lo que asegura las capacidades institucionales y organizativas suficientes para su éxito.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la                                  | <p><b>Evaluación 1 y 2</b><br/>Todas las actividades de Bel Avenir se enmarcan en una perspectiva de derechos humanos. Sus actividades promueven algunos ODS especialmente:<br/>Objetivo 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad<br/>Objetivo 3: Vida sana y bienestar</p>  | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| solicitud   | Objetivo 2: Poner fin al hambre<br>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres  |                               |                               |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>La ONG Bel Avenir elabora una memoria anual y somete sus cuentas a un procedimiento de auditoría por parte de Cabinet d’Audit Tsaratombo, con estándares similares a los utilizados para la Fundación. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
|   | <b>Total</b>  | <b>15</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>14</b><br>(máx. 15 puntos) |
|   | <b>Total definitivo</b>   | <b>97</b>                     | <b>98</b>                     |

**Observaciones:**

**Evaluador 1.** Propongo que el Ayuntamiento de Alcobendas estudie la posibilidad de brindar un apoyo plurianual a iniciativas como esta, que asegure la continuidad de proyectos que requieren una importante inversión inicial, y cuya continuidad seguirá dependiendo durante mucho tiempo de la financiación externa.

**Evaluador 1.** Se sugiere a la entidad ejecutora incrementar el número de socios.

## VALORACIÓN FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN

| DATOS DEL PROYECTO            |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | 4  |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN  |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN Y VICARIATO CATOLICO DE MEKI   |
| <b>Título</b>                 | Asegurar el ejercicio del derecho a una vida saludable mediante la puesta en marcha de una Clínica Oftalmológica con capacidad de tratar y curar la ceguera por causas prevenibles. (ODS 3: Salud y bienestar) |
| <b>País</b>                   | Etiopía  |
| <b>Duración</b>               | 9 meses: octubre 2022-junio2023  |
| <b>ODS actuación</b>          | 3,4,1,5,7,17   |
| <b>Coste total</b>            | 89.267,31 €  |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.604,00 €  |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones  | Evaluación 1<br>(máx. 11 puntos) | Evaluación 2<br>(máx. 11 puntos) |
|----------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La necesidad de una Clínica Oftalmológica con el potencial de atender las necesidades oculares en el área de la woreda (distrito) de Meki (Etiopía) está ampliamente justificada. La ceguera y la baja visión, provocada por enfermedades en gran medida prevenibles o curables, tiene una gran prevalencia en el país. Por otra parte, no existe un departamento de oftalmología, con capacidad quirúrgica, en el sistema sanitario y hospitalario de la región de Oromía, la mayor de las 11 regiones etíopes.</p> <p>El proyecto está bien inserto en el complejo educativo-sanitario de la Fundación en Meki y en los incipientes programas de la Oromia Health Bureau y de las autoridades sanitarias de Meki de luchar contra el tracoma y otras enfermedades oculares. También se prevé la coordinación con otras instancias relacionadas con el objeto del proyecto, como el Dugda Primary Office, la Sociedad Etíope de Oftalmología y la ONG ORBIS.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vulneración de derechos fundamentales: Salud oftalmológica.</li> <li>Necesidad identificada: derecho a la salud oftalmológica</li> <li>- Participación de los titulares en el diseño: inexistente, se busca sensibilizar sobre una problemática invisibilizada. Posible difusión a partir de otra clínica.</li> <li>- Justificación como mejor alternativa: inexistencia de clínicas oftalmológicas en la región. Precariedad del sistema sanitario etíope y limitada especialización de personal sanitario.</li> <li>- Necesidades identificadas: el proyecto colaborará en la dotación de equipamiento y formación de personal de la clínica por</li> </ul> | <b>11</b>                        | <b>10</b>                        |

|                   |   |                  |                  |
|-------------------|---|------------------|------------------|
|                   | <p>especialistas voluntarios desplazados durante nueve meses. Desplazamiento de oftalmólogos voluntarios para descentralizar el servicio a otras clínicas sanitarias.</p> <p>- <u>Población afectada</u>: pacientes directamente atendidos (5.250) más los intervenidos quirúrgicamente o los que reciben gafas (375 cada). Servicio ofrecido de manera gratuita a la población.</p> <p>- Armonización: Acuerdo entre la Fundación, ONG Stop Ceguera, Clínica Baviera para gestión del proyecto. Colaboración con ORBIS.</p> <p><u>Problemáticas identificadas</u>:</p> <p>- Se indica que “Como resultado de proyectos anteriores la construcción necesaria para albergar la clínica está en marcha y estará terminada en septiembre de 2021. Para esa fecha será necesario equipamiento de oftalmología, mobiliario y personal (...). (...) es necesario un generador que asegure la disponibilidad de energía eléctrica”. Al tratarse de una situación pasada, de desconoce la situación actual del fundamento mismo sobre el cual se asienta el proyecto. Cualquier variación o incumplimiento en esta situación podría afectar la puesta en práctica del proyecto.</p> |                  |                  |
| <b>Eficacia</b>   | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Los medios propuestos para alcanzar los objetivos general y específico parecen adecuados. Es necesario, no obstante, asegurarse que las instalaciones que se estaban construyendo están finalizadas al inicio del proyecto. La participación de otra ONG española, Stop Ceguera, y la Clínica Baviera aseguran con su experiencia y conocimiento la efectividad del proyecto.</p> <p>Tal vez faltaría especificar mejor de qué manera concreta se coordina y simultanea la formación de los 8 sanitarios con la atención a 5250 pacientes y la operación a 375 personas en nueve meses.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>- <b>Objetivos acordes y resultados realistas.</b></p> <p>- Objetivos coherentes, resultados con indicadores medibles e identificación de riesgos.</p> <p>- Actividades viables para cada titular que se corresponden con resultados, con fuentes de verificación.</p> <p>- <b>Seguimiento y evaluación adecuados.</b></p>  | (máx. 10 puntos) | (máx. 10 puntos) |
| <b>Eficiencia</b> | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Si se cumple el cronograma y se consiguen los resultados, la eficiencia de este proyecto resultaría muy elevada. Contribuye a ello la infraestructura ya existente y en funcionamiento de la Fundación en Meki, en la que se insertará la Clínica. La combinación de formación y atención a pacientes aumenta la eficiencia. Una vez puesta totalmente en marcha la clínica, y desde el punto de vista de las ganancias obtenidas por las personas y sus familias (curación, prevención o mitigación de la ceguera y otras enfermedades), la eficiencia de este proyecto también es muy elevada.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>- Sería importante aclarar que la contratación del personal identificado en la partida presupuestaria “Personal” corresponde a los salarios durante los 9 meses de aplicación del proyecto.</p>  | (máx. 10 puntos) | (máx. 10 puntos) |
| <b>Enfoque de</b> | <b>Evaluación 1</b>   | (máx. 10 puntos) | (máx. 10 puntos) |

|                         |   |  |  |
|-------------------------|---|--|--|
| <b>Derechos Humanos</b> | <p>El proyecto se dirige directamente a asegurar una dimensión del derecho a la salud. Al mismo tiempo, la interdependencia de los derechos humanos hace que otros se vean también indirectamente atendidos (a la educación, al trabajo,...).</p> <p>La dimensión medioambiental es atendida con respecto a los residuos sanitarios y el uso de energía. La igualdad de género, sin embargo, no aparece inserta en el proyecto, y se menciona en referencia a la fase posterior del proyecto, una vez puesta en marcha plenamente la clínica.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>         Aplicación del ODS 3, y, de manera indirecta, 5 y 17.<br/>         Sobre la premisa de que los ODS deben ser considerados como un todo indivisible e interconectado, el impacto del proyecto para los ODS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 16 se da de manera lejana y muy a largo plazo. Resta ver de qué manera está conectada la apertura de la clínica con la resolución de los problemas suscitados en el impacto</p> | <p style="text-align: center;"><b>8</b></p>                        | <p style="text-align: center;"><b>9</b></p>                        |
| <b>Alineamiento</b>     | <p><b>Evaluación 1</b><br/>         El proyecto identifica los Planes Nacionales existentes en Etiopía sobre Salud Ocular y Enfermedades Tropicales Desatendidas, así como el programa de la OMS Visión 2020 como marcos fundamental de su proyecto.<br/>         La inserción en el sistema de salud de la worda, que incluye la formación de 5 sanitarios del Hospital público, parece bien establecida. Asimismo, señala correctamente otras instituciones como la Sociedad Oftalmológica de Etiopía o la ONG ORBIS como socios necesarios.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>         Plan Nacional de Etiopía para la Salud Ocular (2016 - 2020), Plan Nacional de Enfermedades Tropicales Desatendidas (2016-2020), de Acción contra el Tracoma, Vision 2020 The Right to See, Sociedad Oftalmológica de Etiopía.<br/>         - No se destacan iniciativas regionales ni locales.</p>   | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> |
| <b>Apropiación</b>      | <p><b>Evaluación 1</b><br/>         La formación de cinco sanitarios del sector público, además de los tres de la clínica, la coordinación con las autoridades sanitarias locales y la inserción en la red de clínicas del Vicariato Apostólico asegura la apropiación desde arriba del proyecto. Sin embargo, la apropiación por parte de las personas directamente atendidas resulta más difícil de identificar.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>         La población local no tiene presente la problemática, que está invisibilizada. Se entiende que el proceso de apropiación depende de la estrategia de sensibilización futura.<br/>         El servicio de salud ha demostrado interés en la apertura del servicio</p>   | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> |
| <b>Impacto</b>          | <p><b>Evaluación 1</b><br/>         Los impactos esperables del proyecto son notables y de disfrute inmediato por los titulares de derechos y sus familias. Además, tienen el potencial de generar impactos indirectos en los ámbitos de ODS diferentes al de Salud y Bienestar (núm. 3)</p> <p>Los riesgos a los que se enfrenta el proyecto, en una situación de vulnerabilidad medioambiental y conflicto en el país, están</p>  | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> | <p>(máx. 6 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | bien identificados  |                               |                               |
|   | <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Se entiende que la sostenibilidad a largo plazo tiene que ver con el proceso formativo de personal local. No obstante, se presentan dos problemas. En primer lugar, no se explica cómo se sostendrá el pago del personal a corto y mediano plazo tras la finalización de los nueve meses que contempla el proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que el proyecto garantiza atención gratuita. En segundo lugar, es cuestionable que este proceso formativo permita reemplazar, aún a largo plazo, el proceso formativo de una carrera en el sistema educativo oficial, además de que el personal no estará autorizado legalmente a realizar intervenciones quirúrgicas en la clínica. Tarde o temprano, la estrategia tendrá que involucrar un proceso formativo que apele a alguna de las universidades de la región.</p> |                               |                               |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>61</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>58</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>           | <b>Evaluación 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La Fundación Pablo Horstmann tiene una experiencia de 15 años de trabajo en Etiopía y Kenia, los ámbitos sanitario y educativo, con especial atención a la infancia. Este proyecto se inserta perfectamente en la trayectoria y el ámbito de especialización de la ONG.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Limitada experiencia en proyectos que en el pasado han sido objeto de multiplicación/replicabilidad.</p>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La Fundación Pablo Horstmann posee una estructura organizativa en Alcobendas que ha demostrado su capacidad de desarrollar proyectos de gran complejidad, lo que garantiza el buen desarrollo de este.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Personal contratado limitado.</p>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                          | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La Fundación tiene experiencia en la atención al derecho a la salud en sus dos centros en Etiopía y Kenia. Aunque esta es la primera unidad oftalmológica que va a fundar, ha organizado numerosas campañas de óptica y oftalmología.</p>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <b>Evaluación 1</b><br>La Fundación mantiene una política de transparencia a través de la publicación periódica de sus cuentas y el sometimiento a procesos de evaluación: <a href="http://fundacionpablo.org/index.php/home/patronato-cuentas">http://fundacionpablo.org/index.php/home/patronato-cuentas</a><br>Además está acreditada por la Fundación Lealtad: <a href="https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-pablo-horstmann/">https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-pablo-horstmann/</a>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos) | <b>18</b><br>(máx. 20 puntos) |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>           | <b>Evaluación 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <b>Evaluación 1</b><br>Aunque el titular de la Clínica oftalmológica será el Vicariato Católico de Meki, evaluamos a la Fundación Pablo Horstmann que es la que gestiona directamente el complejo socio-educativo donde se insertará. (Esto tal vez privilegia a este proyecto sobre los que presentan a una contraparte local). La Fundación Pablo Horstmann tiene una experiencia de 15 años de trabajo en Etiopía y Kenia, los ámbitos sanitario y educativo, con especial atención a la infancia. Este proyecto se inserta perfectamente en la trayectoria y el ámbito de especialización de la ONG.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Limitada experiencia en proyectos que en el pasado han sido objeto de multiplicación/replicabilidad. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos  | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>Sí.  | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1</b><br>La clínica se inserta en las instalaciones y estructuras de la Clínica Materno-Infantil, la Casa Hogar y la Guardería de la Fundación en Meki, lo que garantiza el buen desarrollo del proyecto.<br><br><b>Evaluación 2</b><br>Personal contratado limitado.   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>2</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                        | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>La Fundación tiene experiencia en la atención al derecho a la salud en sus dos centros en Etiopía y Kenia. Aunque esta es la primera unidad oftalmológica que va a fundar, ha organizado numerosas campañas deóptica y oftalmología.   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e   | <b>Evaluación 1</b><br>La Fundación mantiene una política de transparencia a través de la publicación periódica de sus cuentas y el sometimiento a procesos de evaluación: <a href="http://fundacionpablo.org/index.php/home/patronato-cuentas">http://fundacionpablo.org/index.php/home/patronato-cuentas</a>  | (máx. 3 puntos)               | (máx. 3 puntos)               |

|                     |  |                               |                               |
|---------------------|--|-------------------------------|-------------------------------|
| información pública | Además está acreditada por la Fundación Lealtad: <a href="https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-pablo-horstmann">https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-pablo-horstmann</a> | <b>3</b>                      | <b>3</b>                      |
|                     | <b>Total</b>   | <b>15</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>13</b><br>(máx. 15 puntos) |
|                     | <b>Total definitivo</b>  | <b>96</b>                     | <b>89</b>                     |

**Observaciones:**

**Evaluación 2.** La entidad de aplicación y ejecución tiene experiencia en temas de gestión y en proyectos de cooperación para el cumplimiento de los ODS cubiertos por el proyecto con gran experiencia en la región, e incluso ya ha ejecutado exitosamente una iniciativa análoga en la misma ubicación. Cuenta con una estructura organizacional de calidad. Se entiende que la experiencia en proyectos que en el pasado han sido objeto de multiplicación/replicabilidad es limitada, pero de ser exitosa, la experiencia representaría una oportunidad a futuro.

Se considera importante explorar un acuerdo de cooperación con alguna universidad local en caso de continuación de la intervención.

**Recomendaciones:**

**Evaluación 1.** Si se subvenciona la propuesta, se recomienda al Ayto tener muy presente en el seguimiento del proyecto la justificación sobre la manera concreta en que se coordina y simultanea la formación de los 8 sanitarios con la atención a 5250 pacientes y la operación a 375 personas en nueve meses.

**Evaluación 2.** Para garantizar la continuidad del proyecto, se torna imprescindible definir con mayor precisión las estrategias de mantenimiento y la fuente de fondos para el pago al personal. En este sentido, se considera importante adjuntar documento con firma de representante legal en donde se aclare que la contratación del personal identificado en la partida presupuestaria “Personal” corresponde a los salarios durante los 9 meses de aplicación del proyecto.

## VALORACIÓN FUNDACIÓN VICENTE FERRER

| DATOS DEL PROYECTO            |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Proyecto N°</b>            | 5  |
| <b>Entidad solicitante</b>    | FUNDACIÓN VICENTE FERRER   |
| <b>Entidad ejecutora</b>      | Rural Development Trust  |
| <b>Título</b>                 | Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento adecuado desde una perspectiva de género para 21 familias pertenecientes a los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Lingadeerlapalli, Distrito de Anantapur, India. |
| <b>País</b>                   | India  |
| <b>Duración</b>               | 12 meses   |
| <b>ODS actuación</b>          | 1, 3, 5, 6, 11 y 15  |
| <b>Coste total</b>            | 84.088,17 €  |
| <b>Presupuesto Alcobendas</b> | 31.734,00 €  |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones  | Evaluación 1                     | Evaluación 2                     |
|----------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Se echa en falta más Información acerca de la capacidad económica de las familias participantes durante su desempeño en el proyecto</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos cedidos en propiedad a las mujeres de las familias.</li> <li>- El Comité de Desarrollo Comunitario (CDC) de la aldea de Lingadeerlapalli ha solicitado el presente proyecto.</li> <li>- La contraparte local y el CDC han asumido el compromiso de llevar a cabo el proyecto, con la colaboración del Panchayat y el apoyo de la financiación necesaria.</li> <li>- Para la ejecución de este proyecto está previsto que los cofinanciadores sean el Ayuntamiento de Alcobendas, la Fundación Vicente Ferrer, RDT, Otras instituciones públicas (pendiente de solicitar -40,78% del coste total del proyecto-, Ayuntamiento de Utrera y otras instituciones públicas no identificadas) y las personas beneficiarias, que aportarán los terrenos valorizados en un total de 7.682,93 euros. No obstante, se indica que “la FVF se ha comprometido a buscar la financiación para la correcta ejecución del proyecto y a asumirla en caso de no encontrarla”.</li> <li>- RDT colabora activamente con el Gobierno de Andhra Pradesh y las instituciones locales.</li> </ul>                     Problemáticas identificadas:</p> | (máx. 11 puntos)<br><br><b>7</b> | (máx. 11 puntos)<br><br><b>7</b> |

|                   |  |                                   |                                  |
|-------------------|--|-----------------------------------|----------------------------------|
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La sostenibilidad a largo plazo del proyecto dependen exclusivamente de la capacidad de las familias beneficiarias (“aun suponiendo un esfuerzo para las familias beneficiarias, se supone asequible”). Se entiende que sin un programa paralelo de formación para la inclusión social o alguna herramienta de ayuda comunitaria, existe el riesgo de que caigan en el impago de los servicios (parcialmente abordado a partir de la idea de que “la contraparte local junto al Comité de Desarrollo Comunitario llevarán a cabo acciones de seguimiento para comprobar el adecuado mantenimiento de las nuevas infraestructuras y se dará apoyo en caso de ser necesitado o solicitado por las familias”).</li> <li>- A ello se suma la necesidad de que las familias estén involucradas (voluntariamente) en el trabajo de construcción de las casas, con la resultante imposibilidad de acceder a otros trabajos durante el periodo en el que se lleve a cabo esta tarea.</li> <li>- La puesta en marcha del proyecto depende de fondos que serán solicitados a otras entidades (no efectivas al momento de la presentación de la documentación).</li> <li>- No se identifican soluciones alternativas a la problemática identificada, ni se explica por qué la opción elegida es la mejor. Esta situación afecta la pertinencia del proyecto.</li> </ul>  |                                   |                                  |
| <b>Eficacia</b>   | <p><b>Evaluación 1 y 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso formativo y de sensibilización a las familias sobre el mantenimiento de viviendas y letrinas con aseo se da en el acto de entrega de las propiedades (Actividad 1.3 - Entrega de las viviendas en acto formal de inauguración) y se contempla en un taller de sensibilización y construcción de 8hs (Actividad 2.2 - Taller de sensibilización y construcción de capacidades sobre saneamiento e higiene personal y ambiental para las personas titulares de derechos). Se trata de un proceso de suma importancia, que garantiza la sostenibilidad del proyecto, por lo que llama la atención que se haga solo al final del proceso y en un acto en el cual el eje no estará puesto sobre estos importantes temas.</li> <li>- A pesar de que se llama la atención sobre el cronograma presentado, se indica que “son los propios miembros del Comité [de Construcción] los que deciden los tiempos de las fases de construcción y coordinan el trabajo”. Resulta fundamental el proceso de apropiación del proyecto por los titulares de derechos, pero delegar a personas sin formación específica el trabajo de planificación correspondiente a un técnico especializado en construcciones (más allá del Taller de capacitación de 8hs indicado “Actividad 3.5 - Taller de capacitación para el Comité de Construcción sobre los procesos de construcción” y el seguimiento técnico e interacción con el Director Técnico, y los ingenieros regionales y del área) puede poner en peligro el éxito del proyecto.</li> <li>- El apartado “Mantenimiento” del taller de capacitación de 8hs indicado debería ser obligatorio para todas las futuras personas propietarias.</li> <li>- Se indica que “La viabilidad técnica de este proyecto está garantizada en la medida en que RDT ya cuenta con determinadas estructuras permanentes de recursos humanos y materiales que va a poner a disposición del proyecto y que facilitarán la correcta ejecución del mismo”.</li> <li>- Los riesgos son identificados en “Otros anexos 13” (MATRIZ DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE MITIGACIÓN).</li> <li>- Seguimiento y evaluación muy clara y desmenuzada en diferentes niveles.</li> </ul> | (máx. 10 puntos)<br><br><b>8</b>  | (máx. 10 puntos)<br><br><b>7</b> |
| <b>Eficiencia</b> | <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Se considera que las principales problemáticas de la propuesta tienen que ver con dos factores. En primer lugar, la dependencia parcial para la realización del proyecto de fondos aún no solicitados a otras organizaciones. En segundo lugar, la sostenibilidad a mediano y largo plazo de la iniciativa. Ello debe ser repensado, dado tanto el aumento de la carga que este proyecto representa para las familias beneficiarias, como la presencia de factores estructurales en términos sociales. Con todo, se juzga que el proceso formativo durante la operación y el acompañamiento social posterior será central, algo muy poco definido en las páginas remitidas.</p>  | (máx. 10 puntos)<br><br><b>10</b> | (máx. 10 puntos)<br><br><b>9</b> |

|   |  |                               |                               |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Enfoque de Derechos Humanos</b>  | <b>Evaluación 1</b><br>Identificado y bien desarrollo  | (máx. 10 puntos)              | (máx. 10 puntos)              |
|   | <b>Evaluación 2</b><br>Vivienda digna, saneamiento. Vulnerabilidad de la mujer. Acceso a tierras.  | <b>10</b>                     | <b>10</b>                     |
| <b>Alineamiento</b>   | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>El proyecto se encuentra perfectamente alineado a las normativas nacionales, regionales y locales.  | (máx. 6 puntos)               | (máx. 6 puntos)               |
|   |  | <b>6</b>                      | <b>6</b>                      |
| <b>Apropiación</b>  | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Participación de los actores implicados y autoridades de todos los niveles en todo el proceso.   | (máx. 6 puntos)               | (máx. 6 puntos)               |
|   |  | <b>6</b>                      | <b>6</b>                      |
| <b>Impacto</b>  | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>- Impacto identificado correctamente.<br>- Riesgos abordados correctamente.<br>- Se extraña la ausencia de mayor profundidad en los mecanismos de seguimiento posterior del proyecto (sostenibilidad), dadas las condiciones sociales resaltadas. | (máx. 6 puntos)               | (máx. 6 puntos)               |
|   |  | <b>6</b>                      | <b>6</b>                      |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Amplia experiencia y planificación futura.   | (máx. 6 puntos)               | (máx. 6 puntos)               |
|   |  | <b>6</b>                      | <b>6</b>                      |
| <b>Total</b>  |  | <b>59</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>57</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>   | <b>Evaluacion 1</b>           | <b>Evaluacion 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <b>Evaluación 1y 2</b><br>La entidad tiene experiencia de sobra en proyectos en la India.  | (máx. 5 puntos)               | (máx. 5 puntos)               |
|   |  | <b>5</b>                      | <b>5</b>                      |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del Proyecto   | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Dada su trayectoria la entidad cuenta con una estructura solida.   | (máx. 5 puntos)               | (máx. 5 puntos)               |
|   |  | <b>5</b>                      | <b>5</b>                      |

|   |  |                               |                               |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                        | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Experiencia acreditada.  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Se adjuntan informes y evaluaciones.   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| <b>Total</b>  |  | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos) | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos) |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>   | <b>Evaluacion 1</b>           | <b>Evaluacion 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <b>Evaluación 1y 2</b><br>La entidad tiene experiencia de sobra en proyectos en la India.                    | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos  | <b>Evaluación 1y 2</b><br>El desarrollo de proyectos anteriores garantiza la eficacia y uso de los recursos. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Dada su trayectoria la entidad cuenta con una estructura solida.                   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                        | <b>Evaluación 1y 2</b><br>Experiencia acreditada.  | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública | <b>Evaluación 1 y 2</b><br>Se adjuntan informes y evaluaciones. | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><b>3</b>   |
|   | <b>Total</b>  | <b>15</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>15</b><br>(máx. 15 puntos) |
|   | <b>Total definitivo</b>   | <b>94</b>                     | <b>92</b>                     |

### Observaciones:

**Evaluación 2.** Se trata de un proyecto claramente definido, con un compromiso profundo con los Derechos Humanos y los ODS. Dado el monto solicitado, la cantidad de beneficiarios a los cuales llegará es relativamente reducida. No se proponen proyectos alternativos (el árbol de problemas y soluciones detalla los riesgos, más que las alternativas) ni se explica por qué es la mejor solución al problema planteado ante otras posibilidades. Extraña, por ejemplo, la ausencia de propuestas comunitarias ante los problemas habitacionales / de salud e higiene, que vayan más allá de la propiedad privada de las casas. Probablemente, ello tiene que ver con las condiciones presentes, o con el empoderamiento a las mujeres. Sin embargo, no se entiende que no se hayan explorado estas alternativas en el proyecto. Se recomienda en una próxima presentación del proyecto en la idea de por qué la propuesta planteada ofrece la mejor alternativa a la problemática trazada, y atender a las estrategias de sostenibilidad a largo plazo de la intervención.

### Recomendaciones:

**Evaluación 2.** Si la propuesta es subvencionada, se recomienda al Ayuntamiento tener en cuenta en la valoración del informe de seguimiento del proyecto las estrategias de sostenibilidad.



|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <p><b>Eficacia</b></p>                    | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Las medidas propuestas para mantener la actividad educativa de los centros educativos y asegurar una alimentación adecuada a los niños y niñas, son adecuadas. Por otra parte, las actividades formativas previstas para mejorar las prácticas alimenticias de la población, son necesarias pero no suficientes. Los recursos a disposición de las familias constituye un condicionante fundamental para asegurar el derecho a la alimentación. Por último, no queda claro en el proyecto cuántos/as niños/as de los/as beneficiados/as son huérfanos y/o cuántos viven en familia, lo que dificulta la evaluación de este extremo.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se garantiza lo que se ha hecho en los años precedentes, tratando las problemáticas de educación y salud, identificando bien los problemas y objetivos. Además, según se plantea, a las familias se les hace responsables de una parte del mantenimiento (cuotas mensuales), evitando un sesgo asistencialista.<br/>Tomando en cuenta el proceso formativo sostenido desde hace siete años en estos grupos de las 4 comunidades, se plantean unos objetivos centrados en la atención a la infancia y la formación de agentes locales, a fin de fortalecer los procesos de empoderamiento que se vienen trabajando con las familias monomarentales y los agentes del grupo. En este aspecto hay una adecuación de resultados previstos en el tiempo del proyecto. Al mismo tiempo, se da tratamiento al problema de la nutrición desde la perspectiva de género, con enfoque de derechos y para el desarrollo de su autonomía. Se busca la mejora de calidad de vida de sus unidades familiares y los tejidos comunitarios desarrollando los tejidos productivos y garantizando su buena gestión. De esta manera, se considera que se fortalece la entidad local (Fundação Encontro), contraparte del proyecto, en su finalidad de dar soporte a las comunidades del área de incidencia.</p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>8,5</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>9,5</b></p> |
| <p><b>Eficiencia</b></p>                  | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La eficiencia social de este proyecto es elevada, porque la atención a la infancia temprana en dimensiones tan esenciales, conlleva enormes beneficios para los niños y las niñas atendidos en su posterior desarrollo y para la comunidad en general. En términos puramente económicos, sin embargo, y comparando con otros proyectos evaluados, el número de personas beneficiadas (102 niños/as y 510 adultos/as) es menor.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se encuentra ajustado el gasto de recursos humanos y de recursos materiales. Por otra parte, plantean un seguimiento técnico, pero trabajando el empoderamiento de la población dando cuenta de herramientas que van a utilizar (por ejemplo, análisis DAFO).<br/>No se llega a explicitar si las que han sido beneficiarias en proyectos anteriores, vuelven a ser beneficiarias en esta ocasión (con hijos/as más pequeños/as) y que a los niños se les puede estar dando seguimiento. Podría objetarse una situación de dependencia y no empoderamiento real por ser las mismas madres con los diferentes hijos.</p>  | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>8,5</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>9</b></p>   |
| <p><b>Enfoque de Derechos Humanos</b></p> | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Este proyecto atiende directamente a derechos fundamentales de la infancia, como es la educación, la salud y la alimentación. La interrelación de los derechos humano hace que tenga el potencial de beneficiar otros derechos vinculados a la igualdad de género y al desarrollo.</p>   | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>10</b></p>  | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p><b>9</b></p>   |

|                     |   |                             |                             |
|---------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
|                     | <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Tomando en cuenta que el foco del proyecto centra la atención en la población infantil más vulnerable, al mismo tiempo que en las estructuras familiares más débiles (monomarentales), en una de las regiones más pobres de un país con el índice IDH de los más bajos, se concreta un enfoque de derechos que además toma en cuenta criterios de género y de identidad cultural, claves para concretar este enfoque. Se considera que para dar un enfoque de Derechos Humanos más integrador, se podrían explicitar algunas acciones de incidencia política, si bien es cierto que se menciona la promoción de la participación social y política de las mujeres.</p>  |                             |                             |
| <b>Alineamiento</b> | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Este proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2015-2035 de Mozambique y los Planes de Desarrollo del distrito de Boane y su énfasis en la población infantil y sus derechos, especialmente a la educación y a la salud.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Se observa una buena correspondencia con las políticas públicas locales y nacionales, y con las líneas prioritarias para una cooperación al desarrollo en el marco de la Agenda 2030. Además, cabe destacar que manifiestan una estrategia sostenida para los trabajos de largo alcance con el cambio de patrones de la cultura patriarcal. Todo ello fortalece a la entidad local, que se proyecta con iniciativas del tejido económico y productivo de las comunidades.</p>  | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b> | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b> |
| <b>Apropiación</b>  | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La implicación de las autoridades locales de las cuatro aldeas con las escuelas infantiles y los objetivos y el desarrollo del proyecto parece ser muy alta. Al mismo tiempo, existe una colaboración creciente entre las Unidades Sanitarias de las aldeas y la Fundación Encuentro, entidad ejecutora del proyecto. Está prevista la entrega de informes de seguimiento a las Direcciones Distritales de Salud y de Educación de Boane, lo que habla de una interrelación importante con las políticas públicas de la zona. Por otra parte, la Fundação Encontro tiene una amplia red de voluntarios que asegura igualmente la inserción del proyecto en el tejido social.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Teniendo en cuenta el proceso de trabajo sostenido de estas entidades (solicitante y ejecutora) y sus socios locales en dichas comunidades, se detecta que las comunidades se hacen participantes activas de los objetivos de los proyectos apropiándose del desarrollo de estos. Aunque se observa que puede haber un pequeño riesgo de cierta dependencia con al menos parte de la población beneficiaria.</p> | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b> | (máx. 6 puntos)<br><b>5</b> |
| <b>Impacto</b>      | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>El impacto de este proyecto, dirigido a los niños y niñas más pequeños, en elevado: se trata de edades donde la alimentación, el cuidado sanitario y la educación afectan como en ninguna otra el desarrollo de las personas. Por otra parte, el efecto que tienen los centros educativos en las familias y las mujeres en particular, que se ven apoyadas en sus labores de cuidado, se añade a los beneficios directos que obtienen los/as niños/as.</p>  | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b> | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b> |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Se involucra a las familias en procesos formativos, fundamentalmente implicando a las madres como agentes de cambio y efecto multiplicador. Se fortalece una capacidad instalada en la contraparte local, al mismo tiempo que se garantiza la formación de técnicos especializados y la atención directa a 102 niñas/os. Todo ello implica que los efectos que se pueden conseguir con este apoyo solicitado pueden significar el logro de un impacto significativo en el empoderamiento de las mujeres y sus familias.</p>   |                               |                               |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>  |   | (máx. 65 puntos)<br><b>61</b> | (máx. 65 puntos)<br><b>61</b> |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>           | <b>Evaluación 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La Fundación Mozambique Sur tiene una amplia experiencia en el área en que se propone este proyecto en los sectores de la educación, la atención socio-sanitaria, la atención a la situación específica de la situación de las mujeres y la seguridad alimentaria.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Desde 2005 trabajan en la zona en contacto directo con las comunidades objetivo, teniendo una alta especificidad en el área de trabajo. Por otra parte, tiene una interlocución directa a través de uno de los socios que conoce el trabajo desarrollado en terreno. En la medida que mantienen la formación y el contacto constante, parece garantizarse un buen seguimiento y un efecto multiplicador.</p> | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>La organización de la Fundación Mozambique sur es pequeña (2 personas contratadas y 26 voluntarios), aunque eficiente (13 proyectos en los últimos 3 años; 485.640 € de presupuesto en 2021).</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Tienen una trayectoria de seguimiento del trabajo con las comunidades del área de acción, como se ve en el mapa anexo. Cuentan con una estructura de recursos humanos y de socios proporcionalmente suficiente a la amplitud del proyecto, no poniendo en riesgo el desarrollo de este. Además, teniendo un alto porcentaje de trabajo voluntario, la motivación se considera muy elevada.</p>  | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud                          | <p><b>Evaluación 1. Si.</b></p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Considerando el recorrido del trabajo de la entidad solicitante y su especialización en la zona, se considera que tienen una experiencia que permite la concreción de los ODS dando respuesta a las necesidades reales de las comunidades. Interrelacionando bien la perspectiva de género, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental. Favorecer la autonomía de las mujeres, con un impacto directo en sus unidades familiares y comunitarias, tiene una repercusión inmediata en el cuidado del entorno.</p>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>   |

|   |  |                                   |                                 |
|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|   |  |                                   |                                 |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La Fundación Mozambique Sur mantiene una política de transparencia a través de su página web: <a href="https://fundacionmozambiquesur.org/conocenos/">https://fundacionmozambiquesur.org/conocenos/</a> No obstante, solo es accesible la memoria y las cuentas del año 2020. Además está acreditada por la Fundación Lealtad: <a href="https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-mozambique-sur-/">https://www.fundacionlealtad.org/ong/fundacion-mozambique-sur-/</a></p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Dado su carácter asociativo fuertemente vinculado a la realidad local de Alcobendas, se considera que son una entidad comprometida con la acción educativa de la ciudadanía. La presentación de la memoria anual da cuenta de manera clara de su ejercicio económico responsable.</p> | (máx. 5 puntos)<br><br><b>4,5</b> | (máx. 5 puntos)<br><br><b>5</b> |
| <b>Total</b>  |  | <b>18,5</b><br>(máx. 20 puntos)   | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos)   |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>   | <b>Evaluacion 1</b>               | <b>Evaluacion 2</b>             |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Todos los proyectos de la Fundação Encontro desde su creación han estado dirigidos a contribuir al ejercicio de los derechos de las personas en el ámbito de la salud, la educación y la igualdad de género.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Desde al menos 2011 trabajan en la zona en contacto directo con las comunidades objetivo, comprometiendo a un importante personal local, gestionando proyectos de distinto volumen financiero. Tienen experiencia en las áreas de salud, educación e infancia, que son las que se involucran en este proyecto.</p>  | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos  | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Sí.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Tomando en cuenta este recorrido de más de diez años con diferentes donantes, se percibe una capacidad instalada institucional que afronta de manera eficaz y sostenible todos los procesos de trabajo en el área reforzado en los proyectos que ha gestionado.</p>  | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La Fundação Encontro con una larga trayectoria y una base local muy fuerte, posee suficiente estructura organizativa y experiencia en el terreno para llevar a cabo este proyecto.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Tomando en cuenta el personal remunerado con el que cuenta la institución, apoyado por el voluntario, refleja una estructura solvente para desarrollar el proyecto que se solicita. Por otro lado, se hace notar una relación estrecha con la contraparte solicitante lo cual refuerza la garantía de los procesos de cogestión que conlleva este proyecto.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |

|  |  |                                   |                                 |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Si</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se puede considerar que todos los proyectos desarrollados en las líneas que se están priorizando, están lineados al 100% con los objetivos de sostenibilidad. Y ligando con ellos el fortalecimiento de las comunidades desde una perspectiva de género y un enfoque de derechos.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La Fundação Encontro tiene una página web <a href="https://fundacaoencontro.org/">https://fundacaoencontro.org/</a> donde se pueden consultar sus memorias de 2015 a 2018. También han elaborado un Plan estratégico de 5 años (2020-2024), que no está accesible en la web.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>La presentación de la memoria anual da cuenta de manera clara de su ejercicio económico responsable. Además, presentan un amplio recorrido de desarrollo de proyectos con diversas entidades públicas y privadas, lo cual manifiesta la transparencia en la rendición de cuentas.</p> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2,5</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> |
|  | <b>Total</b>   | <b>14,5</b><br>(máx. 15 puntos)   | <b>15</b><br>(máx. 15 puntos)   |
|  | <b>Total definitivo</b>  | <b>94</b>                         | <b>96</b>                       |

### Recomendaciones:

**Evaluación 2.** Si la propuesta es subvencionada, en el informe de seguimiento que presente la entidad debe quedar especificado la manera en que la formación dada a las unidades familiares (en su mayoría monomarentales), representa cambios en las nuevas generaciones.

## VALORACIÓN UNICEF

| DATOS DEL PROYECTO     |  |
|------------------------|--|
| Proyecto N°            | 7  |
| Entidad solicitante    | UNICEF   |
| Entidad ejecutora      | UNICEF Guinea Bissau   |
| Título                 | Garantizando el acceso al agua, saneamiento e higiene en escuelas y comunidades de las regiones de Oio y Bijagòs (Guinea Bissau), a través de las energías renovables, la participación infantil y el empoderamiento de las niñas. |
| País                   | Guinea Bissau  |
| Duración               | 12 meses: 31/12/2022- 31/12/203  |
| ODS actuación          | 6, 4 y 5   |
| Coste total            | 718.060,02 €   |
| Presupuesto Alcobendas | 31.734,02 €  |

| a. Valoración del proyecto | Observaciones  | Evaluación 1<br>(máx. 11puntos) | Evaluación 2<br>(máx. 11puntos) |
|----------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Pertinencia</b>         | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Tiene un planteamiento participativo de las comunidades, con un foco especial en la infancia, en la detección de las necesidades y en la participación de su desarrollo. Dan un planteamiento integral que recoge la vinculación del acceso al agua potable con la salud y la educación, focalizado en la población infantil y femenina. Aunque se toma en cuenta una situación de máxima vulnerabilidad con una perspectiva de género, el planteamiento supone, más que educar a los hombres en ese reparto de cuidados, liberar de tiempo a las mujeres de la carga que culturalmente ocupan en relación con las tareas relativas al agua. Sin planteamiento de cambio de patrones de género.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>El proyecto resulta pertinente y responde a la problemática planteada. Se justifica de manera correcta como la mejor alternativa. El proyecto se encuentra armonizado con el accionar de otros participantes.</p> <p>Problemáticas identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hubiera sido interesante resaltar los mecanismos de seguimiento a partir del Programa País 2022-2026, esto es, más allá de lo definido en el proyecto en torno al Programa País 2016-2021.</li> </ul> | <b>10</b>                       | <b>11</b>                       |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p><b>Eficacia</b></p>                    | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Se cuenta con el antecedente positivo de la acción piloto en 30 escuelas, lo que hace pensar en que hay unas experiencias previas exitosas que garantizarían el logro de los objetivos de este proyecto. El objetivo específico, con relación al OG, no expresa adecuadamente esa vinculación entre general y específico.</p> <p>Aunque cuenta con un planteamiento participativo y organizativo de la comunidad, no se visualizan estrategias que puedan concretar con claridad este complejo proceso desde las claves educativas que conlleva. Se toman en cuenta estímulos exógenos, que, si bien en un momento primero pudieran ser exitosos, se duda de que puedan tener un efecto más a largo plazo (por ejemplo, el premio con estrellas).</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>El proyecto presenta unos objetivos y resultados adecuados. La matriz de planificación es acorde a ellos, y los mecanismos de seguimiento y evaluación son claros y eficaces.</p> <p>Problemáticas identificadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe falta de claridad en la redacción del OG y el OE. Según he entendido el proyecto, el objetivo general está principalmente relacionado con las necesidades en materia de agua, saneamiento e higiene. Al resolver este problema, se entiende, sobre la base de proyectos previos, que se verán afectadas las necesidades en materia de educación. Se simplifican procesos y se contemplan variables exógenas como dadas.</li> <li>- Se detectan ciertos límites en la duración y profundidad del proceso formativo a funcionarios/as gubernamentales, profesorado, inspección y directores/directoras de las escuelas y facilitadoras de los clubes de chicas.</li> </ul> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>7</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p>  |
| <p><b>Eficiencia</b></p>                  | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>Entre los recursos materiales solicitados y la formación planteada (reducidas a unas sesiones), se considera débil el proceso de trabajo con los docentes para los resultados pretendidos, y la exigencia de una educación en salud. Por otra parte, no queda suficientemente justificada la relación entre la unidad beneficiaria y la dotación de material fungible y no fungible por cada una de ellas, siendo una cantidad muy elevada del presupuesto. Por otra parte, y tomando en cuenta que tiene un planteamiento de cofinanciación, dada la magnitud del radio de acción, la cantidad que se pide en este proyecto parece adecuada en relación a las actividades que se plantean, aunque no se acaba de ver la delimitación entre las diferentes fuentes de financiación y la adecuación de resultados a cada entidad de cooperación.</p> <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>El proyecto es eficiente en el uso de los recursos, y apela a proveedores locales siempre que es posible. El presupuesto propuesto resulta acorde a las bases de la convocatoria.</p>   | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>10</b></p> |
| <p><b>Enfoque de Derechos Humanos</b></p> | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>El proyecto da respuesta a dos Derechos Humanos fundamentales, como son el saneamiento y el acceso al agua, y lo hace con una perspectiva de sostenibilidad ambiental. Sin embargo, no se visibiliza suficientemente el análisis crítico de las causas estructurales que dificultan el cumplimiento de estos Derechos Humanos. Considerando la línea principal de dotación de infraestructuras, y dada la naturaleza de este proyecto, se podría considerar dar tratamiento más integrador en el enfoque de Derechos Humanos.</p>   | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p> | <p>(máx. 10 puntos)</p> <p style="text-align: center;"><b>9</b></p>  |

|                     |   |                                   |                                 |
|---------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|
|                     | <p><b>Evaluación 2</b><br/>El proyecto se ajusta correctamente a los requisitos de la convocatoria en términos del enfoque de Derechos Humanos y Sostenibilidad medioambiental contemplado en los ODS, pero es limitado al ofrecer una perspectiva que aborde integralmente las dinámicas estructurales de género.</p>  |                                   |                                 |
| <b>Alineamiento</b> | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Las acciones planteadas tienen un respaldo formativo apoyado por docentes, tanto en el uso del agua como en las letrinas y las pautas higiénicas, proyectando de esta manera educación en salud preventiva. En estos procesos formativos se incluye la perspectiva de educación sexual alrededor del tratamiento de la menstruación, rompiendo los estereotipos culturales de los tabús y los mitos con relación a su tratamiento en el ciclo de la vida de niñas, y que al mismo tiempo se pueda hacer desde una perspectiva de género tanto desde el punto de vista del profesorado como del estudiantado.<br/>Por otro parte, se considera la utilización de energías renovables (solar) para garantizar la autonomía del proyecto con relación al suministro de energías fósiles.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se justifica adecuadamente el alineamiento de los objetivos del proyecto con las estrategias nacionales, regionales y locales de actuación.</p>   | (máx. 6 puntos)<br><br><b>4,5</b> | (máx. 6 puntos)<br><br><b>6</b> |
| <b>Apropiación</b>  | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La proporción de la envergadura del proyecto con lo que supone el saneamiento ligado al acceso al agua, no se observa una envergadura en la misma dirección en relación con la formación para el cambio de hábitos.<br/>Tienen planteada la organización de la comunidad en comités de gestión de agua favoreciendo la autogestión económica que garantizaría la sostenibilidad del proyecto sin mantenimientos de terceras partes.<br/>Los resultados están expresados tanto en términos de logros materiales e infraestructuras (construcción de letrinas), como en los procesos formativos para el profesorado (formación de formadores) y para el alumnado. Se aprecia la existencia una superposición no clara entre la acción en las escuelas y los procesos pretendidos en las comunidades.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>El proceso de apropiación del proyecto involucró tanto a actores políticos del sector público y otras organizaciones, como a las y los beneficiarios de derechos a través de grupos de discusión, foros comunitarios existentes y actividades de sensibilización. La estrategia está excepcionalmente documentada.</p> | (máx. 6 puntos)<br><br><b>5</b>   | (máx. 6 puntos)<br><br><b>6</b> |
| <b>Impacto</b>      | <p><b>Evaluación 1</b><br/>No se expresa con claridad la incidencia del foco de acción en el territorio que se demanda para esta convocatoria con relación al marco general que se está desarrollando en el conjunto del proyecto, y que se tiene en marcha en la región por dicha entidad. Aunque a partir de la página 32 se delimita el foco de 38 escuelas y 175 comunidades.<br/>Ese foco dota al proyecto de un radio de actuación muy amplio (hasta 4000 estudiantes) y dotaciones potentes, pero se considera que los efectos pretendidos pueden quedar minimizados ya que se plantea una formación con actividades puntuales y no un proceso. Y, aunque sí se tiene planteada una estrategia de sensibilización con acciones significativas, dada la naturaleza del proyecto, requiere de plan formativo sólido para conseguir el impacto.</p>   | (máx. 6 puntos)<br><br><b>5</b>   | (máx. 6 puntos)<br><br><b>5</b> |

|   |   |                                 |                               |
|---|---|---------------------------------|-------------------------------|
|   | <p><b>Evaluación 2</b><br/>El impacto de la intervención es adecuadamente abordado, con identificación de los riesgos de ejecución y continuidad de sus beneficios, y con su adecuación al trazado de un plan de control. Se detectan ciertos límites en la sostenibilidad a largo plazo, dada la fragilidad previamente destacada en el proceso formativo.</p>   |                                 |                               |
| <b>Estrategia de sensibilización</b>  |   | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>     | (máx. 6 puntos)<br><b>6</b>   |
| <b>Total</b>  |   | <b>53,5</b><br>(máx. 65 puntos) | <b>61</b><br>(máx. 65 puntos) |
| <b>b. Valoración de la entidad solicitante</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>             | <b>Evaluación 2</b>           |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Dan cuenta de diferentes proyectos de envergadura regional con un volumen importante de gestión. Por otro lado, tienen una larga trayectoria en el país con una buena articulación con las políticas del país.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuenta con una indudable experiencia en el desarrollo de proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al detectar que, en el Anexo 4, los puntos 3 y 4 del formulario fueron rellenados de manera incompleta / incorrecta. Se identifica el título proyecto de manera genérica, sin aclarar su sector y lugar de intervención. La información adjuntada no específica en este tema, y el sitio web es poco claro en relación con estos contenidos.</p> | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>     | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto   | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Se estima que cuentan con una estructura institucional sólida con la que pueden afrontar eventuales problemas en el desarrollo del proceso del proyecto.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia dispone de estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al no haber sido adjuntado a la solicitud el anexo C: “resúmenes ejecutivos de las últimas evaluaciones ex-post realizadas de proyectos similares ejecutados (...) por la entidad solicitante (...)”.</p>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>     | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el  | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Tomando en cuenta la especialización en el ámbito de la infancia y el acceso al agua y salud preventiva, se considera que la entidad cuenta con experiencia relevante. Además, cuenta con experiencia específica en el territorio de Guinea-Bisáu desde 2017. Se observa que tienen una experiencia acumulada muy amplia en la aplicación de los ODS de carácter educativo,</p>  | (máx. 5 puntos)<br><b>5</b>     | (máx. 5 puntos)<br><b>4</b>   |

|   |   |                                 |                                 |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|
| proyecto objeto de la solicitud   | <p>sanitario y género, tomando en cuenta un criterio de transversalidad. No se observa que este proyecto tenga en cuenta los ODS de carácter ambiental o la gestión sostenible de los recursos.<br/>Aunque trabaja de manera tangencial la construcción de comunidades sostenibles (ODS11).</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuenta con una indudable experiencia en el desarrollo de proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al detectar que, en el Anexo 4, los puntos 3 y 4 del formulario fueron rellenados de manera incompleta / incorrecta. Se identifica el título proyecto de manera genérica, sin aclarar su sector y lugar de intervención. La información adjuntada no especifica en este tema, y el sitio web es poco claro en relación con estos contenidos.</p> |                                 |                                 |
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública                                       | <p><b>Evaluación 1</b><br/>La entidad da cuenta del gasto de las subvenciones recibidas mediante informes anuales presentados a las diferentes administraciones públicas. El gran volumen de proyectos realizados en los últimos tres años con instituciones públicas es indicio de su transparencia y responsabilidad.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al no haber sido adjuntado a la solicitud el anexo C: resúmenes ejecutivos de las últimas evaluaciones ex-post realizadas de proyectos similares ejecutados (...) por la entidad solicitante (...).</p>  | (máx. 5 puntos)<br><br><b>5</b> | (máx. 5 puntos)<br><br><b>4</b> |
| <b>Total</b>  |   | <b>20</b><br>(máx. 20 puntos)   | <b>16</b><br>(máx. 20 puntos)   |
| <b>c. Valoración de la entidad ejecutora</b>  | <b>Observaciones</b>  | <b>Evaluación 1</b>             | <b>Evaluación 2</b>             |
| Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Se observa que tienen una trayectoria de trabajo, de al menos 5 años, con diferentes comunidades del territorio nacional en el sector de acceso al agua, educativo y de sanidad. Sin embargo, en el anexo no se refleja ningún proyecto que haya sido objeto de multiplicación o replicabilidad. Cuestión que, por ser importante en este ámbito, se considera una debilidad significativa tomando en cuenta el carácter de la entidad solicitante. Se observa que tienen una trayectoria de trabajo, de al menos 4 años, con las comunidades de en el sector educativo atendiendo otras necesidades transversales (alimentación, vivienda, etc)</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuenta con una indudable experiencia en el desarrollo de proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> |

|  |   |                                 |                                 |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|
|  | No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al detectar que, en el Anexo 4, los puntos 3 y 4 del formulario fueron rellenados de manera incompleta / incorrecta. Se identifica el título proyecto de manera genérica, sin aclarar su sector y lugar de intervención. La información adjuntada no especifica en este tema, y el sitio web es poco claro en relación con estos contenidos. Los puntos 4 y 6 de la tabla no han sido completados.   |                                 |                                 |
| Eficiente y sostenible en el uso de los recursos   | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Se observa que tienen experiencia en la gestión de proyectos similares con una financiación pública alta.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuenta con una indudable experiencia en el desarrollo de proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al no haber sido adjuntado a la solicitud el anexo C: “resúmenes ejecutivos de las últimas evaluaciones ex-post realizadas de proyectos similares ejecutados (...) por la entidad ejecutora”.</p>   | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> |
| Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto                        | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Dado el carácter institucional de la entidad solicitante y su participación en la red internacional de otras sedes nacionales que la respaldan, se considera que en términos organizacionales no hay riesgo para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en el anexo no queda reflejado en detalle el personal de la entidad.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia dispone de estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al detectar que, en el Anexo 4, el punto 2 del formulario fue rellenado de manera incompleta / incorrecta. En anexos tampoco se incluye documentación acreditativa de cada tipo de personal (“Anexo D: organigrama y lista de empleados y voluntarios (...) de la entidad ejecutora”).</p> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> |
| Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud | <p><b>Evaluación 1</b><br/>Dado el historial de proyectos realizados, se estima que tienen amplia experiencia en los ODS de carácter sanitario y educativo.</p> <p><b>Evaluación 2</b><br/>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuenta con una indudable experiencia en el desarrollo de proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos a los que se dirigieron. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al detectar que, en el Anexo 4, los puntos 3 y 4 del formulario fueron rellenados de manera incompleta / incorrecta. Se identifica el título proyecto de manera genérica, sin aclarar su sector y lugar de intervención. La información adjuntada no especifica en este tema, y el sitio web es poco claro en relación con estos contenidos. Los puntos 4 y 6 de la tabla no han sido completados.</p>           | (máx. 3 puntos)<br><br><b>3</b> | (máx. 3 puntos)<br><br><b>2</b> |

|   |   |                               |                               |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública | <p><b>Evaluación 1</b></p> <p>En la medida que están respaldados por subvenciones públicas en sucesivas convocatorias, se estima que hay una gestión transparente y responsable.</p>  | (máx. 3 puntos)               | (máx. 3 puntos)               |
|   | <p><b>Evaluación 2</b></p> <p>Se entiende que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública. No obstante, sobre la base del principio de transparencia en la asignación de fondos públicos por el Ayuntamiento de Alcobendas, se resta un punto al no haber sido adjuntado a la solicitud el anexo C: resúmenes ejecutivos de las últimas evaluaciones ex-post realizadas de proyectos similares ejecutados (...) por la entidad ejecutora (...).</p> | <b>3</b>                      | <b>2</b>                      |
|   | <b>Total</b>  | <b>13</b><br>(máx. 15 puntos) | <b>10</b><br>(máx. 15 puntos) |
|   | <b>Total definitivo</b>   | <b>86,5</b>                   | <b>87</b>                     |

### Recomendaciones:

#### Evaluación 1

Si la propuesta es subvencionada se recomienda al Ayuntamiento tener en cuenta en la valoración del informe de seguimiento la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes actividades y como línea formativa.

## 6. RECOMENDACIONES SURGIDAS DEL PROCESO EVALUADOR

### *1. Sobre la incorporación del Enfoque de Derechos Humanos*

El proceso de implementación del Enfoque de Derechos Humanos en los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo requiere de formación, tiempo y sobretodo, del interés de los actores comprometidos en avanzar en este sentido. La alta puntuación en los proyectos considera, entre otras, el esfuerzo de las entidades en incorporar los aspectos trabajados en las formaciones.

“El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) implica que los objetivos de desarrollo pasan por la plena realización de los derechos humanos de todas las personas, y supone un compromiso político y normativo, siendo una de sus principales fortalezas el tener como referente el marco normativo internacional de los DDHH” (MAEUEC, 2004:28)

Ciertamente la implementación total del EBDH supone un cambio de orientación no sólo en las acciones sino en el propio análisis del problema y nos invita a replantear el paradigma de la cooperación y el tipo de relaciones que se establecen entre el Norte y el Sur. A través de la implementación de acciones de desarrollo con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización.

En esta línea, se valora altamente el esfuerzo del Ayuntamiento de Alcobendas de actualización y mejora de las acciones de cooperación y se anima a continuar con este proceso de implementación del Enfoque de Derechos tanto en la Convocatoria como en los instrumentos. En este sentido, es importante ampliar las formaciones dirigidas a ONGD del municipio y subvencionar el desarrollo de *dignósticos* en la siguiente Convocatoria que permita a las entidades aplicar el conocimiento obtenido y partir desde el momento de la planificación con el instrumento acorde al enfoque.

## **2. Sobre el proceso de evaluación**

Para facilitar el procedimiento de evaluación, se sugiere que el Ayuntamiento sea responsable de la valoración de los requisitos de la Fase 1 teniendo en cuenta que además de disponer de información sobre el trabajo de las entidades también realiza la valoración administrativa que arroja datos de utilidad para la resolución de la Fase 1.

## **3. Sobre la Convocatoria**

Se sugiere revisar los siguientes puntos:

### **➤ Artículo 6. Plazo de finalización del proyecto**

Se sugiere establecer el mínimo de duración del proyecto.

### **➤ Artículo 7- Gastos subvencionables y no subvencionables**

- Se sugiere incluir viajes internos según se considere en gastos subvencionables o no subvencionables. Esto evitará confusiones a la hora de elaborar el presupuesto.
- Se sugiere ampliar la información sobre las acciones de sensibilización no subvencionables.

### **➤ Artículo 10. Documentación requerida**

Se sugiere especificar si toda la documentación o parte de ella debe presentarse debidamente traducida y en su caso, si esta traducción debe reflejar todo el documento o si se debe presentar un resumen.

### **➤ Artículo 12. Criterios de valoración**

Se sugiere incluir en el apartado de Valoración de la entidad solicitante: Cuenta con un diagnóstico elaborado con Enfoque de Derechos Humanos

## **4. En relación con los anexos**

Según se avance en la incorporación del Enfoque de Derechos Humanos es importante revisar y actualizar anualmente los anexos. Por lo pronto se sugiere incluir *descripción de actividades* en el anexo 2.

## ANEXOS

### **ANEXO 1. Instrumento de apoyo para las ONGD (extracto de la presentación)**

- ❖ Que haya desarrollado proyectos eficaces que han permitido el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los colectivos los que se dirigieron. (máx. 5 puntos)

*Anexo 4. Punto 3, 4 y 6, proyectos realizados. Anexo C*

- ❖ Estructura y capacidad organizacional que asegure y no ponga en riesgo el desarrollo del proyecto. (máx. 5 puntos)

*Anexo 4. Punto 1, 2, 5, beneficiarios, ingresos, redes, personal de la organización, donantes  
Anexo D*

- ❖ Experiencia y conocimiento en el desarrollo de intervenciones en los ODS aplicados en el proyecto objeto de la solicitud. (máx. 5 puntos)

*Anexo 4. Punto 3, 4, 6. Proyectos realizados*

- ❖ Sea transparente, abierta, responsable, ética y rigurosa en la rendición de cuentas e información pública. (máx. 5 puntos).

*Anexo 4. Punto 1 y documentación.. Anexo E*

## ANEXO 2. Instrumento de apoyo para el equipo evaluador (extracto del instrumento. Primer cuadro)

| A) VALORACIÓN DEL PROYECTO  | Documentación a revisar  |
|---|--|
| Pertinente, plenamente justificado y que sea necesario para mejorar la situación de vulneración de derechos humanos identificada  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo 2. Todo el Punto 1. PERTINENCIA, NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</li> <li>— Anexo 2. Todo el Punto 1. ARMONIZACIÓN CON OTROS PARTICIPANTES</li> </ul>  |
| Eficaz en solucionar la problemática que hace que los derechos no puedan ser ejercidos por los titulares de los mismos, mediante un diseño y una formulación lógica, coordinada y armonizada. | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo 2. Punto 2. Objetivos y resultados</li> <li>— Anexo 2. Punto 2. Matriz de planificación: que los objetivos sean coherentes, que los resultados que se planteen tengan indicadores medibles, que se identifiquen con claridad los riesgos, que las actividades correspondan a cada uno de los resultados, que existan actividades viables para cada uno de los titulares, que se detallen las diferentes fuentes de verificación</li> <li>— Anexo 2. Seguimiento y evaluación</li> </ul> |
| Eficiente en el uso de los recursos, optimizando los resultados por unidad productiva invertida.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo 2. Punto cronograma</li> <li>— Anexo 2. Punto 4. EFICIENCIA</li> <li>— Anexo 2. presupuesto. Revisar que las partidas coincidan con el artículo 7 de la convocatoria</li> <li>— Anexo 2. Seguimiento y evaluación</li> </ul>  |
| Incorporación del enfoque de Derechos Humanos, Género y Sostenibilidad medioambiental contemplado en los ODS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo 1. Resumen</li> <li>— Anexo 2. Punto 1. VULNERACIÓN / AFECTACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES</li> <li>— Anexo 2. Punto 1. NECESIDADES EXISTENTES IDENTIFICADAS/PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO,</li> <li>— Anexo2. Punto 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS TITULARES DE DERECHO, DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES,</li> </ul>   |
| Alineación de los objetivos del proyecto con las estrategias locales de actuación   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo2. Punto 1. ALINEAMIENTO CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES Y/O LOCALES</li> <li>— Anexo B</li> </ul>  |
| Apropiación de la implementación de la ayuda por parte de la población beneficiaria (participación de las entidades y población local)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo2. Punto 1. PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO</li> <li>— Anexo 2. Punto5. APROPIACIÓN LOCAL DURANTE EL PROCESO Y DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO</li> <li>— Anexo A</li> </ul>   |
| Impacto. Efectos de medio plazo, directos e indirectos, que pueden ser derivados de la intervención   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo2. Punto3. Impacto</li> <li>— Anexo2. Punto 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PLAN DE CONTROL</li> <li>— Anexo2. Punto5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CONTINUIDAD DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO UNA VEZ TERMINADO Y PLAN DE CONTROL</li> </ul>   |
| Que cuente con una estrategia de sensibilización para la ciudadanía de Alcobendas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Anexo 3</li> </ul>  |